

REF PROCESO VENTA DE BIEN COMUN DTE MARIA GRACIELA MARIN CRUZ Y OTROS DDO ADIELA MARIN DE MORENO RAD 76-520-31-03-002-2021-00108-00

Suspension de tu Cuenta Hotmail 2022 <oscar_ivan_montoya@hotmail.com>

Vie 28/01/2022 3:12 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 [REF PROCESO VENTA DE BIEN COMUN DTE MARIA GRACIELA MARIN CRUZ Y OTROS DDO ADIELA MARIN DE MORENO RAD 76-520-31-03-002-2021-00108-00.pdf](#)

Cordial saludo.

Me permito presentar la contestación a la demanda en nombre y representación de la señora ADIELA MARIN DE MORENO.

Atentamente,

OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA
Abogado



MONTOYA ESCARRIA ABOGADOS ASOCIADOS
Calle 30 N° 28-78 Oficina 202 Piso 2- Edificio Antigua Caja Agraria
Teléfono 2844368 - Celular 315 556 78 21
Palmira Valle
Correo Electrónico: oscarivanmontoya@hotmail.com

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

E. S. D.

REF: PROCESO VENTA DE BIEN COMUN
DTE: MARIA GRACIELA MARIN CRUZ Y OTROS
DDO: ADIELA MARIN DE MORENO
RAD: 76-520-31-03-002-2021-00108-00

OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA, mayor de edad, vecino de Palmira, identificado con la C.C 6,385.900 de Palmira, Abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P No. 98-164 del C.S.J, obrando en nombre y representación de la señora **ADIELA MARIN DE MORENO** mayor de edad, vecina del Municipio de Palmira identificada con la C.C. No. 31.163.942 de Palmira Valle, dentro del proceso de la referencia, dentro del término de ley, que establece el Art. 409 del C.G.P, me permito contestar la demanda y proponer **EXCEPCIONES DE MERITO**, de la siguiente manera:

A LOS HECHOS

PRIMERO. – Es cierto as se desprende de la escritura pública No.34-15 del 28 de Diciembre del año 2010 otorgada en la Notaria Primera del Circulo de Palmira, dentro del proceso de sucesión intestada acumulada de los causantes **RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO** y **LUZ AMANDA CRUZ DE MARIN**, se le adjudico a cada uno de los herederos un derecho de propiedad de un 10% sobre el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 378-9110 de la oficina de Registro de Instrumento Públicos de Palmira, por lo tanto se acepta.

SEGUNDO. - Es cierto así se desprende del folio de matrícula inmobiliaria 378-9110 donde se indica que a través de la escritura pública 1126 del 15 de mayo del año 2012 otorgada en la Notaria Primera del Circulo de Palmira, la señora **MARIA AMALFI MARIN DE ARIAS**, vende a los señores **RICARDO, MARIELLY, JHON JAIRO ARIAS MARIN** su derecho de propiedad sobre el inmueble ubicado Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 378-9110.

TERCERO. - Es una afirmación que no se acepta ya que hasta la fecha no ha sido objeto de prueba de acuerdo a la prueba documental obrante en el plenario presentado con la demanda.

CUARTO.- Así lo indica el Artículo 2336 del C.Civil, en lo que se refiere a la venta de cuotas de la cosa común ya que cualquiera de los comuneros puede comprar los derechos de los solicitantes, no obstante a ello se debe de tener en cuenta que como sucede en este caso la señora ADIELA MARIN DE MORENO, ejerce derechos de posesión sobre el inmueble objeto del proceso con ánimo de señora y dueña desde hace Doce (12) años aproximadamente, ya que desde la muerte de sus padres los señores RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO y LUZ AMANDA CRUZ DE MARIN, la señora MARIN DE MORENO ha habitado junto con su familia el inmueble ubicado Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira, sin ninguna participación o acuerdo entre los otros condueños, de manera autónoma, realizando actos de posesión y señorío sobre el mismo como.. construcción, y/o mantenimiento y realización de mejoras, de manera exclusiva y excluyente de la comunidad, conformada con los señores MARIA GRACIELA, MARTIN ALONSO, JESUS OMAR, MARIA AMALFI, DORA MARGOT, LUIS ERNESTO, LUCY Y MARIA EVELIA MARIN CRUZ, así mismo a los demandantes se les ha extinguido, por la vía de la prescripción extintiva en la forma que lo regula el Artículo 2535 y siguientes del C. Civil, el derecho a solicitar como en este caso se reclama la venta del bien común, conforme lo regula el Artículo 2536 de la misma Ley Sustantiva Civil, ya que del fallecimiento del señor RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO, ocurrida el día 14 de septiembre del año 2010, y la presentación de la demanda han corrido aproximadamente Once (11) años, razón por la cual dicho derecho se extinguió conforme la prescripción extintiva ordinaria de los Diez (10) años.

QUINTO. - Es una manifestación que requiere prueba por lo tanto no se acepta ya que hasta la fecha no ha sido objeto de probanza, por lo tanto, no se acepta.

A LAS PRETENSIONES:

PRIMERA. - No se trata de una pretensión sino de una solicitud o petición de emplazamiento.

SEGUNDA.- En nombre y representación de la señora ADIELA MARIN DE MORENO me opongo ya que dicha demandada como se indico es poseedora material del bien inmueble ubicado Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira, con ánimo de señora y dueña por espacio aproximado de, más de diez (10) año ejerciendo actos propios de su posesión de manera exclusiva y excluyente de la comunidad conformada por los señores, MARIA GRACIELA, MARTIN ALONSO, JESUS OMAR, MARIA AMALFI, DORA MARGOT, LUIS ERNESTO, LUCY Y MARIA EVELIA MARIN CRUZ, así mismo ha operado el fenómeno de la prescripción extintiva para que los demandantes soliciten la venta del bien común en la forma que lo indican los Artículos 2535 y 2536 del C. Civil, ya que han pasado aproximadamente Once (11) años, desde el fallecimiento del señor RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO ocurrido el día 14 de septiembre del año 2010, y a la fecha de presentación de la demanda, ya que no se interrumpió, de ninguna de las dos maneras,

natural o civil, dicha prescripción extintiva en la forma que lo regulan los Artículos 2539 del C. Civil, concordante con el Artículo 94 del C.G.P. y conforme lo indica el Artículo 2538 de la misma Ley Sustantiva Civil, al obtener el derecho la señora ADIELA MARIN DE MORENO, de que se le adjudique por la vía de la prescripción extraordinaria de dominio el porcentaje equivalente al 90% de derechos de propiedad, sobre el inmueble objeto del proceso se extingue de esta manera la acción que nos ocupa, de venta del bien común.

TERCERA.- Me opongo en nombre y representación de la señora ADIELA MARIN DE MORENO, toda vez que de acuerdo a la pretensión se trata de gastos procesales que deben ser debidamente probados y soportados lo cual a la fecha no se ha realizado, y como ha indicado la señora ADIELA MARIN DE MORENO, es poseedora de manera pública, sin violencia, pacífica, sin clandestinidad, e ininterrumpida, del bien inmueble objeto del proceso, por espacio aproximado de Doce (12) años, de manera excluyente y exclusiva de la comunidad y conforme lo indica los Artículos 2535 y 2536 del C. Civil, a la señora MARIA EVELIA MARIN CRUZ, por la vía de la prescripción extintiva perdió el derecho, como copropietaria a solicitar, la venta del bien común objeto del proceso, la cual no fue debidamente interrumpida de manera natural mucho menos civil en la forma que lo determina los Artículos 2539 del C.Civil y 94 del C.G.P. y al obtener la señora ADIELA MARIN DE MORENO, el derecho a que se le adjudique por la vía de la prescripción extraordinaria de dominio el derecho de propiedad equivalente al 90%, de dicho bien inmueble conforme lo indica el Artículo 2538 del C.Civil, se extinguió el derecho de la señora MARIA EVELIA MARIN CRUZ, a solicitar como lo hace la venta del bien común.

CUARTO. - Me opongo, nombre y representación de la señora ADIELA MARIN DE MORENO, ya que la condena en costas debe de recaer sobre la parte demandante.

EXCEPCIONES DE MERITO

PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA ACCION PARA SOLICITAR LA VENTA Y/O DIVISION DEL BIEN COMUN POR LOS DEMANDANTES – COPROPIETARIOS

1.- El Artículo 2513 del C. Civil, en su parte pertinente nos indica... **"La prescripción tanto la adquisitiva como la extintiva podrá invocarse por vía de acción o por vía de excepción, por el propio prescribiente, o por sus acreedores..."**

2.- El Artículo 2536 del C. Civil, en su parte pertinente nos indica... **"Las acciones ejecutivas se prescribe por cinco (5) años y la ordinaria por diez (10). La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco (5) años y convertida en ordinaria durara solamente otros cinco (5)."**

3.- La Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, con ponencia del Dr. ORLANDO QUINTERO GARCIA, dentro del proceso radicado bajo el No. 76.111.2213.004.2021.00192.00 EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES, en sentencia de fecha Noviembre 11 del año 2021, indica lo siguiente... **"De cara a lo estatuido en el Artículo 409 del C.G.P, el análisis que hace el accionante de la mentada norma es exegética y no sistemática, porque aunque la disposición no indica en concreto que el proceso divisorio es plausible la proposición de excepciones de mérito; ello no quiere decir que exista impedimento para proponerla como defensa, máximo cuando el proceso que se adelanta se tramita bajo la senda procesal del verbal de mayor cuantía, regulado por los Artículos 368 y s.s del actual Código Procesal Civil y sus reglas especiales.."**

4.- La Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Civil, a través de la Sentencia STC-053-2022 de Enero 12 del año 2022, componencial del Dr. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE, proferida dentro del expediente No. 76.111.2213.004.2021.00192.01, indico lo siguiente: **"Luego desde esta perspectiva, se impone colegir que en los procesos divisorios es posible plantear otro tipo de defensas, además del pacto de indivisión. En general, la parte demandada puede disputar la titularidad del derecho que alega su demandante, específicamente que se extinguió por el modo de la prescripción... Al segundo punto, es preciso referirle al recurrente que el Artículo 409 ejusdem, no expresa que la única excepción a presentar es el pacto de indivisión, pues claro señala que si dicho pacto no se alega procede con la venta o división según lo pedido; contrario sensum; si el demandado encuentra otro tipo de excepción de fondo que presentar, lo deberá hacer, con fundamento en su derecho a la contradicción y defensa, en atención a los artículos 29 y 228 de la Constitución Política y 14 de C.G.P, ya que el trámite del proceso divisorio no le cercena dicho derecho a los copropietarios, tal como lo expreso la jurisprudencia atrás citada.."**

5.- La señora ADIELA MARIN DE MORENO, desde hace aproximadamente doce (12) años es poseedora material con ánimo de señora y dueña del bien inmueble objeto del proceso ubicado Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira, ya que antes y posterior a la muerte de sus padres, RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO y LUZ AMANDA CRUZ DE MARIN, el primero fallecido el día 14 de Septiembre del año 2010, y el segundo, ocurrida el 23 de abril del año 2006, la señora ADIELA MARIN DE MORENO, quien convivía en la misma casa de habitación con sus progenitores ya mencionados, habita dicho inmueble junto con su familia, realizando todas las labores de mantenimiento, del mismo como también mejorando, realizando trabajos en el patio donde construyo una habitación, elaboración de ventanas y puertas, arreglo de baños, arreglo de techos, mejoramiento de la fachada, cambio de baterías sanitarias, pago de impuesto predial unificado, actos de posesión que la califican como señora y dueña del dicho inmueble.



6.- A pesar de que la señora ADIELA MARIN DE MORENO, dentro del proceso de sucesión intestada acumulada, de sus padres RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO y LUZ AMANDA CRUZ DE MARIN, que se tramita ante la Notaria Primera del Circulo de Palmira, se le adjudico un derecho de propiedad equivalente al 10% sobre el inmueble objeto del proceso, razón por la cual lo habita en calidad de dueña, es poseedora material del mismo en forma excluyente y exclusiva de la comunidad conformada por sus hermanos, MARIA GRACIELA, MARTIN ALONSO, JESUS OMAR, MARIA AMALFI, DORA MARGOT, LUIS ERNESTO, LUCY Y MARIA EVELIA MARIN CRUZ, ya que no es administradora de tal comunidad, como tampoco hubo acuerdo entre los demás comuneros para que se le permitiera habitar dicho inmueble.

7.- El Artículo 2536 del C. Civil, nos indica que la acción ordinaria prescribe en diez (10) años, razón por la cual, el derecho de los demandantes y/o condueños del inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13 /19 de la ciudad de Palmira, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 378-9110, a solicitar en este caso la venta del bien común ya feneció o se extinguió por el paso del tiempo, así mismo conforme lo indica el Artículo 2538 de la misma Ley sustantiva civil, dicha acción se extinguió por el derecho de la señora ADIELA MARIN DE MORENO, a adquirir el bien inmueble objeto del proceso a través de la vía de la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.

8.- Así mismo no ha operado interrupción, natural o civil de la posesión que ejerce en forma excluyente y exclusiva la señora ADIELA MARIN DE MORENO, sobre el inmueble objeto del proceso, ya que desde la misma muerte de su padre RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO, ocurrida día 14 de septiembre del año 2010, y hasta la fecha, es decir, aproximadamente Doce (12) años, no ha interrumpido su condición de poseedora material excluyente y exclusiva del resto de la comunidad, en forma natural como lo establece el Artículo 2523 del C.Civil, o en forma civil como lo establece el Artículo 2539 de la misma codificación civil, concordante con el Artículo 94 del C.G.P ya que a la fecha en que se presentó la demanda que nos ocupa, habían pasado aproximadamente 11 años, posterior a la muerte de su padre aquí ya citado, razón por la cual tampoco se interrumpe la posesión y la prescripción extintiva, objeto de la excepción de mérito.

9.- Así mismo téngase en cuenta, que conforme lo indica el Artículo 2538 del C.Civil, al haber adquirido la señora ADIELA MARIN DE MORENO, el derecho a adquirir el 90% del inmueble objeto del proceso por la vía de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio se le extinguió el derecho a los demandantes y copropietarios de solicitar a través de la acción que nos ocupa la venta del bien común.

HABER ADQUIRIDO LA SEÑORA ADIELA MARIN DE MORENO EL DERECHO A ADQUIRIR EL 90% DE DERECHO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE UBICADO CARRERA 34 A #51-13/19 DE LA CIUDAD DE PALMIRA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

1.- Como se ha indicado a lo largo de este escrito la señora ADIELA MARIN DE MORENO, es poseedora material, EXCLUYENTE y EXCLUSIVA, del inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13 /19 de la ciudad de Palmira, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 378-9110, desde la fecha de la muerte de su padre RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO, ocurrida el día 14 de septiembre del año 2010, en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, sin violencia, ni clandestinidad, sin reconocer derechos de dueños expresa o tácitamente a sus hermanos MARIA GRACIELA, MARTIN ALONSO, JESUS OMAR, MARIA AMALFI, DORA MARGOT, LUIS ERNESTO, LUCY Y MARIA EVELIA MARIN CRUZ, durante los últimos 10 años.

2.- El Artículo 2513 del C. Civil, en su parte pertinente nos indica... **"La prescripción tanto la adquisitiva como la extintiva podrá invocarse por vía de acción o por vía de excepción, por el propio prescribiente, o por sus acreedores..."**

3.- El Artículo 2536 del C. Civil, en su parte pertinente nos indica... **"Las acciones ejecutivas se prescribe por cinco (5) años y la ordinaria por diez (10). La acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de cinco (5) años y convertida en ordinaria durara solamente otros cinco (5)..."**

4.- La Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, con ponencia del Dr. ORLANDO QUINTERO GARCIA, dentro del proceso radicado bajo el No. 76.111.2213.004.2021.00192.00 EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES, en sentencia de fecha Noviembre 11 del año 2021, indica lo siguiente. **"De cara a lo estatuido en el Artículo 409 del C.G.P, el análisis que hace el accionante de la mentada norma es exegética y no sistemática, porque aunque la disposición no indica en concreto que el proceso divisorio es plausible la proposición de excepciones de mérito; ello no quiere decir que exista impedimento para proponerla como defensa, máximo cuando el proceso que se adelanta se tramita bajo la senda procesal del verbal de mayor cuantía, regulado por los Artículos 368 y s.s del actual Código Procesal Civil y sus reglas especiales..."**

5.- La Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Civil, a través de la Sentencia STC-053-2022 de Enero 12 del año 2022, componencial del Dr. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE, proferida dentro del expediente No. 76.111.2213.004.2021.00192.01, indico lo siguiente: **"Luego desde esta perspectiva, se impone colegir que en los procesos divisorios es posible plantear otro tipo de defensas, además del pacto de**

Indivisión. En general, la parte demandada puede disputar la titularidad del derecho que alega su demandante, específicamente que se extinguió por el modo de la prescripción... Al segundo punto, es preciso referirle al recurrente que el Artículo 409 ejusdem, no expresa que la única excepción a presentar es el pacto de indivisión, pues claro señala que si dicho pacto no se alega procede con la venta o división según lo pedido; contrario sensum; si el demandado encuentra otro tipo de excepción de fondo que presentar, lo deberá hacer, con fundamento en su derecho a la contradicción y defensa, en atención a los artículos 29 y 228 de la Constitución Política y 14 de C.G.P, ya que el trámite del proceso divisorio no le cercena dicho derecho a los copropietarios, tal como lo expreso la jurisprudencia atrás citada..”

6.- La señora ADIELA MARIN DE MORENO, desde hace aproximadamente doce (12) años es poseedora material con ánimo de señora y dueña del bien inmueble objeto del proceso ubicado Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira, ya que antes y posterior a la muerte de sus padres, RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO y LUZ AMANDA CRUZ DE MARIN, el primero fallecido el día 14 de Septiembre del año 2010, y el segundo, ocurrida el 23 de abril del año 2006, la señora ADIELA MARIN DE MORENO, quien convivía en la misma casa de habitación con sus progenitores ya mencionados, habita dicho inmueble junto con su familia, realizando todas las labores de mantenimiento, del mismo como también mejorando, realizando trabajos en el patio donde construyo una habitación, elaboración de ventanas y puertas, arreglo de baños, arreglo de techos, mejoramiento de la fachada, cambio de baterías sanitarias, pago de impuesto predial unificado, actos de posesión que la califican como señora y dueña del dicho inmueble.

7.- A pesar de que la señora ADIELA MARIN DE MORENO, dentro del proceso de sucesión intestada acumulada, de sus padres RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO y LUZ AMANDA CRUZ DE MARIN, que se tramita ante la Notaria Primera del Circulo de Palmira, se le adjudico un derecho de propiedad equivalente al 10% sobre el inmueble objeto del proceso, razón por la cual lo habita en calidad de dueña, es poseedora material del mismo en forma excluyente y exclusiva de la comunidad conformada por sus hermanos, MARIA GRACIELA, MARTIN ALONSO, JESUS OMAR, MARIA AMALFI, DORA MARGOT, LUIS ERNESTO, LUCY Y MARIA EVELIA MARIN CRUZ, ya que no es administradora de tal comunidad, como tampoco hubo acuerdo entre los demás comuneros para que se le permitiera habitar dicho inmueble.

8.- El Artículo 2531 del C.Civil, nos indica que se adquiere de forma extraordinaria el dominio de cosas comerciales, así mismo que la tenencia puede mutar o transformarse en posesión siempre y cuando, quien pretende ser dueño no pueda probar reconocimiento expreso o tácito de dominio por el prescribiente; de igual manera que la prescripción alegada haya sido de manera pública, es decir, sin clandestinidad, pacífica, es decir, sin violencia e ininterrumpida por el termino de Diez (10) años, para adquirir por la vía de la

prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, conforme lo establece el Artículo 2532 de la misma Ley Sustantiva Civil, modificado por la Ley 791 del año 2002.

9.- Así mismo no ha operado interrupción, natural o civil de la posesión que ejerce en forma excluyente y exclusiva la señora ADIELA MARIN DE MORENO, sobre el inmueble objeto del proceso, ya que desde la misma muerte de su padre RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO, ocurrida día 14 de septiembre del año 2010, y hasta la fecha, es decir, aproximadamente Doce (12) años, no ha interrumpido su condición de poseedora material excluyente y exclusiva del resto de la comunidad, en forma natural como lo establece el Artículo 2523 del C.Civil, o en forma civil como lo establece el Artículo 2539 de la misma codificación civil, concordante con el Artículo 94 del C.G.P ya que a la fecha en que se presentó la demanda que nos ocupa, habían pasado aproximadamente 11 años, posterior a la muerte de su padre aquí ya citado, razón por la cual no se ha interrumpido por ninguna de las dos formas la posesión ejercida por la señora MARIN DE MORENO; como se evidencia en el acto escriturario No. 3415 del diciembre 28 del año 2010, de la Notaria Primera del Circulo de Palmira, objeto del trabajo de partición y adjudicación de la sucesión intestada acumulada de los causantes RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO Y LUZ AMANDA CRUZ DE MARIN, donde se le adjudica a la señora ADIELA MARIN DE MORENO, un derecho de propiedad equivalente al 10% sobre el inmueble objeto del proceso, teniendo en cuenta la fecha de dicho documento público y la presentación de la demanda, pasaron aproximadamente Once (11) años, razón por la cual a la fecha en que se presentó la demanda que nos ocupa ya a la señora MARIN DE MORENO, se le había solidificado o materializado su derecho adquirir el 90% del inmueble en mención por la vía de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.

PRUEBAS

Documentales

- 1.- Poder otorgado por la señora ADIELA MARIN DE MORENO.
- 2.- Registro Civil de defunción de la señora LUZ AMANDA CRUZ DE MARIN.
- 3.- Registro Civil de defunción del señor RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO
- 4.- Constancia de fecha 06 de octubre del año 2021, expedida por el señor OSCAR MARIN AGUIRRE, identificado con la C.C No. 16.269.920 debidamente autenticada, donde indica haber realizado trabajos de mejoramiento de patio y construcción de una habitación en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira, cuyos materiales y mano de obra fueron pagados por la señora ADIELA MARIN DE MORENO.

5.- Constancia de fecha 06 de octubre del año 2021, expedida por el señor ELMIS OROZCO HERRERA, identificado con la C.C No. 16.247.639 debidamente autenticada, donde indica haber realizado trabajos de cerrajería como elaboración de ventanas y puertas en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira, cuyos materiales y mano de obra fueron pagados por la señora ADIELA MARIN DE MORENO.

6.- Constancia de fecha 06 de octubre del año 2021, expedida por el señor FRANCISCO JAVIER RUIZ RIOS, identificado con la C.C No. 16.263.632 debidamente autenticada, donde indica haber realizado trabajos de arreglos de baños, cambio de baterías sanitarias, enchapes, arreglos de techo, construcción de una habitación, mejoramiento de la fachada, mantenimiento constante como arreglos de goteras, pintura, grifos, en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira, cuyos materiales y mano de obra fueron pagados por la señora ADIELA MARIN DE MORENO.

7.- Constancia de fecha 06 de octubre del año 2021, expedida por el señor, JEFFERSON ANDRES RUIZ LADINO identificado con la C.C No. 14.702.263 debidamente autenticada, donde indica haber realizado trabajos de pintura en forma periódica, cada dos (2) años, en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira, cuyos materiales y mano de obra fueron pagados por la señora ADIELA MARIN DE MORENO.

8.- Documento llamado "Acta de Investigación e Intervención de Acometidas y Medidores", expedida por la operadora del acueducto y alcantarillado en la ciudad de Palmira "Aqua Occidente", realizada al inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19, la cual se encuentra firmada como persona que recibió dicha visita por la señora ADIELA MARIN DE MORENO.

9.- Documento llamado "Acta de Investigación e Intervención de Acometidas y Medidores", expedida por la operadora del acueducto y alcantarillado en la ciudad de Palmira "Aqua Occidente", realizada en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de fecha 25 de noviembre del año 2013, donde se evidencia, que la persona que atendió dicha visita fue la señora ADIELA MARIN DE MORENO

10.- Documento llamado "Notificación para el Retiro del Medidor" expedida por la operadora del acueducto y alcantarillado en la ciudad de Palmira "Aqua Occidente", del inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19, firmada por la señora ADIELA MARIN DE MORENO

11.- Documento llamado "Revisión Periódica del Gas Natural" expedida por la empresa "Gases de Occidente" operadora de este servicio público domiciliario en la ciudad de Palmira, del inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de fecha 31 de octubre del

año 2014, cuya usuaria es la señora ADIELA MARIN DE MORENO, quien aparece firmando como tal

12.- Documento llamado "Orden de trabajo" expedido por la empresa "Gases de Occidente" operadora de este servicio público domiciliario en la ciudad de Palmira, del inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19, de fecha 12 de diciembre del año 2014, firmado por la señora ADIELA MARIN DE MORENO, como la persona que recibe el trabajo.

13.- Documento llamado "Instalación de Gas Natural - Ficha Técnica de Diseño y Construcción" expedido por la empresa "Gases de Occidente" operadora de este servicio público domiciliario en la ciudad de Palmira, del inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19, de fecha año 2017, firmado por la señora ADIELA MARIN DE MORENO, en calidad de usuaria del servicio

14.- Documento llamado "Informe de Inspección Residencial y Comercial Periódicas" expedido por la empresa "E&C", autorizada por la operadora del servicio público de Gas domiciliario, para esta inspección en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19, de fecha 16 de noviembre del año 2019, firmado por la señora ADIELA MARIN DE MORENO, en calidad de usuaria

15.- Contrato único de servicios fijos de la empresa de telefonía, internet y televisión "Claro", distinguido con el No. TMKICU00032347, donde la suscriptora es la señora ADIELA MARIN DE MORENO, instalado dicho servicio en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira.

16.-Facturas de la empresa de telefonía, internet y televisión "Claro" debidamente canceladas cuya titular del servicio es la señora ADIELA MARIN DE MORENO, instalado en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19.

17.-Documento llamado "Instalación, cambio y/o revisión de equipo de medida de la empresa Epsa", operadora del servicio publico domiciliario de energía en la ciudad de Palmira, realizada en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19, distinguido con el número 084-748, donde aparece como receptora de dicho servicio la señora ADIELA MARIN DE MORENO

18.- Documento llamado "Instalación, cambio y/o revisión de equipo de medida de la empresa Epsa", operadora del servicio público domiciliario de energía en la ciudad de Palmira, realizada en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19, distinguido con el número 085-690, donde aparece como receptora de dicho servicio la señora ADIELA MARIN DE MORENO

19.- Facturas del servicio público domiciliario de energía, debidamente canceladas, instalado en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira.

20.- Facturas del servicio público domiciliario de agua, debidamente canceladas, instalado en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira.

21.- Facturas del servicio público domiciliario de gas, debidamente canceladas, instalado en el inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira.

22.- Facturas de impuesto predial unificado, del inmueble ubicado en la Carrera 34 A #51-13/19 de la ciudad de Palmira.

TESTIMONIALES:

Con el fin de que depongan sobre los hechos y su contestación de los hechos, primero, segundo, tercero, cuarto, y las excepciones de mérito solicito que se cite y haga comparecer a su despacho a las siguientes personas, quienes son mayores de edad, vecinos de Palmira.

1.-CLARA INES GIRON DAZA, mayor de edad vecina de Palmira, identificada con la C.C No. 66.757.079, quien reside en la Calle 32 # 2E - 61, Canal Digital WhatsApp: 318-6200-120

2.-TERESA CLAVIJO, mayor de edad vecina de Palmira, identificada con la C.C No. 31.171.124, quien reside en la Calle 51 # 34A - 21, B/ Benedicta, Canal Digital WhatsApp: 318-5306-875

3.-JEFFERSON ANDRES RUIZ LADINO, mayor de edad vecino de Palmira, identificado con la C.C No. 14.702.263, quien reside en la Calle 49-A #34D - 83, B/ Villa Claudia, Canal Digital WhatsApp: 315-3267-304

4.- LUZ ELENA SANDOVAL NUPAN, mayor de edad vecina de Palmira, identificada con la C.C No. 31.170.917, quien reside en la Calle 50 #34B - 80, B/ Benedicta, Canal Digital WhatsApp: 322-5722-533



MONTOYA ESCARRIA ABOGADOS ASOCIADOS
Calle 30 N° 28-78 Oficina 202 Piso 2- Edificio Antigua Caja Agraria
Teléfono 2844368 - Celular 315 556 78 21
Palmira Valle
Correo Electrónico: oscarivanmontoya@hotmail.com

INSPECCION JUDICIAL

En la forma que lo determina los Artículos 236 y 237 del C.G.P, solicito se decrete una inspección Judicial, al inmueble objeto del proceso, ubicado en Carrera 34 A #51-13/19 B/ La Benedicta de la ciudad de Palmira, a fin de que se determine por ese despacho la ubicación, linderos, las obras de mantenimiento y de mejoras que ha realizado la señora ADIELA MARIN DE MORENO, sobre el mismo como también, se evidencie por el mismo despacho, quienes son la persona y/o personas, que desde hace aproximadamente Doce (12) años, habitan el mencionado inmueble en su calidad de dueña, como es la señora ADIELA MARIN DE MORENO, y su familia.

INTERROGATORIO DE PARTE

En la audiencia de que tratan los Artículos 372 y 373 del C.G.P., solicito que se me permita el uso de la palabra para interrogar a los demandantes señores MARIA GRACIELA, MARTIN ALONSO, JESUS OMAR, MARIA ÁMALFI, DORA MARGOT, LUIS ERNESTO, LUCY Y MARIA EVELIA MARIN CRUZ, a fin de que deponga sobre los hechos, pretensiones de la demanda, contestación de demanda y excepciones de mérito propuestas.

NOTIFICACIONES

La señora ADIELA MARIN DE MORENO, recibe notificaciones en Carrera 34 A #51-13/19 B/ La Benedicta de la ciudad de Palmira, Canal Digital WhatsApp: 316-2242-054, ya que no maneja dirección electrónica, lo cual indico bajo la gravedad del juramento, de acuerdo a la información proporcionada por la misma mandante.

El suscrito abogado **OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA** en su oficina ubicada en la Calle 30 N° 28 - 78 Oficina 202 Edificio Antigua Caja Agraria de la ciudad de Palmira. Correo Electrónico Oscarivanmontoya@hotmail.com

De la señora Juez

Atentamente

OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA



MONTOYA ESCARRIA ABOGADOS ASOCIADOS

Calle 30 N° 28-78 Oficina 202 Piso 2- Edificio Antigua Caja Agraria

Teléfono 2710628 - Celular 315 556 78 21

Palmira Valle

Correo Electrónico: oscarivanmontoya@hotmail.com



Señora

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

E. S. D.

REF: PROCESO DE VENTA DE BIEN COMUN

DTE: MARIA GRACIELA ARIAS MARIN Y OTROS

DDO: ADIELA MARIN DE MORENO

RADICACION: 2021-00108-00

ADIELA MARIN DE MORENO mayor de edad, vecina de Palmira, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 31.163.942 expedida en Palmira, obrando en mi propio nombre y representación, en mi calidad de demandada, confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al Dr. **OSCAR IVAN MONTOYA ESCARRIA**, mayor de edad y vecino de Palmira, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.385.900 de Palmira Valle, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 98.164 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente dentro del proceso de la referencia.-

Mi apoderado Judicial, podrá ejercer las facultades contempladas en el artículo 77 del Código General del Proceso, y en especial las interponer recursos, aportar y solicitar pruebas transigir, conciliar, recibir, sustituir, reasumir y en general para realizar todas las diligencias y gestiones que en derecho le sean permitidas en procura legítima de los derechos que me asisten.

Atentamente,

Adiela Marin de Moreno

ADIELA MARIN DE MORENO

C.C. N° 31.163.942 de Palmira

Acepto

Oscar Ivan Montoya Escarría
6385-900
98-164



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



8363470

En la ciudad de Palmira, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintisiete (27) de enero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Palmira, compareció: ADIELA MARIN DE MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 31163942 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Adela Marin Le 4

----- Firma autógrafa -----



23z7vvdq9xzx
27/01/2022 - 09:10:18



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER firmado por el compareciente, sobre: PODER.

DS



RICARDO EFRAÍN ESTUPIÑÁN BRAVO

Notario Cuarto (4) del Círculo de Palmira, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 23z7vvdq9xzx

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NOTARIA TERCERA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Indicativo
Serial

5739072

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Datos de la oficina de registro		NOTARIA TERCERA - PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)					
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	☒	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código V 8 W
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o la Inspección de Policía							
COLOMBIA ===== VALLE DEL CAUCA ===== PALMIRA							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
CRUZ DE MARIN LUZ AMANDA =====	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C.# 29.666.759 PALMIRA (VALLE)	FEMENINO =====

Datos de la defunción	
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o la Inspección de Policía	
COLOMBIA ===== VALLE DEL CAUCA ===== PALMIRA	
Fecha de la defunción	Hora
Año 2 0 0 6 Mes A B R Día 2 3 11:00A.M.	Número de certificado de defunción A - 2400416
Presunción de muerte	
Jurado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial ☐ Certificado Médico ☒	MEDICO: ALFREDO MOSQUERA VELASCO

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
JARAMILLO CARVAJAL GERARDO =====	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C.# 16.278.695 PALMIRA (V)	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
=====	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
=====	=====

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
=====	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
=====	=====

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario autoriza
Año 2 0 0 6 Mes A B R Día 2 4	JORGE ENRIQUE KURI MOTOA

ESPACIO PARA NOTAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE PALMIRA
COPIA REGISTRADA

La presente fotocopia corresponde exactamente al original del folio que reposa en esta Notaria se expide a solicitud del interesado y es valido para probar parentesco. (D. 278/72 Art. 30)

26 ENE. 2022

ANA DILIA CORDOBA C.
Notaria 3a. Encargada
Palmira

NORA CLEMENCIA MINA ZAPE
Notaria Tercera de Palmira

**ESTE REGISTRO CIVIL TIENE
VALIDEZ PERMANENTE**



Notaria Primera
Palmyra

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Social

5165520

Ciudad de oficina	Registraduría	Notaría	X	Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía		Código	V	3	V
En Departamento: Municipio: Corregimiento: en Asistencia de Policía:													

COLOMBIA, VALLE DEL CAUCA, PALMIRA

Apellidos y nombres completos

MARIN GERALDO RICARDO ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número)

Sewo (en Letran)

C.C.# 2,634,473 SEVILLA (VALLE)

MASCULINO

Legisla. Defensor. País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA, VALLE DEL CAUCA, PALMIRA

Festa da delegação

blown

Número de certificado de detención

No.	2	0	1	0	Pls.	S	E	P	Dis	1	4	09:00p.m.
-----	---	---	---	---	------	---	---	---	-----	---	---	-----------

7 0 0 6 9 4 7 2 . 0

Presunções de culpa

Juzgado que profiere la sentencia

Fiesta de la vendimia

Documenti presentati

Nombre y cargo del beneficiario

Accountants' Journal

Cambridge Médico.

✱

médicos: Alexander Valencia A.

Apellidos y nombres completos

Jaramillo Carvajal Gerardo

Documentos de identificación (Clave y número)

C.C.# 16,278,695 Palmira (Valle)

Apellidos y nombres completos:

Documentos de identificación (Cogn y número)

Documentos de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción _____

Number of days of work _____

2010 Mar SEP 15

PEDRO NEL OSPINA BELTRAN

ESPACIO PARA NOTAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Notaría Primera del Circulo de Palmira (V)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE

CERTIFICA

Que esta fotocopia fue tomada del original del libro de Registro Civil de Defuncion que reposa en la Notaria a mi cargo y obra en el serial No. 5165520

Es plena prueba del estado civil. Se expide para Tramite

legal Apetición de Alexander
pomas

para constancia se firma en

Palmira A: 26 ENE. 2022



Alba Rocío Garzón Restrepo
Notaria Encargada



A QUIEN PUEDA INTERESAR

CONSTANCIA



OSCAR MARIN AGUIRRE, mayor de edad, vecino de Palmira, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 16.260.920, por medio del presente escrito me permito manifestar:

1.- Como ayudante de construcción, realice trabajos de mejoramiento de patio y la construcción de una habitación, en el inmueble ubicado en la Carrera 34A No. 51-13/19.-

2.- Los materiales utilizados, como la mano de obra, fueron cancelados por la señora **ADIELA MARIN DE MORENO**, identificada con la C.C. No. 31.163.942.-

Para constancia se firma en Palmira, a los seis (06) días del mes de Octubre de 2.021.-

Atentamente,

OSCAR MARIN AGUIRRE

OSCAR MARIN AGUIRRE

C. C N° 16.260.920

Residencia: Calle 59 No. 37-87 de Palmira

Teléfono móvil 317-7842239



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



6512009

En la ciudad de Palmira, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaria Cuarta (4) del Circuito de Palmira, compareció: OSCAR MARIN AGUIRRE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16260920 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

OSCAR MARIN AGUIRRE



mm0qo5kjz46
21/10/2021 - 08:48:06



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de CONSTANCIA firmado por el compareciente, sobre: CONSTANCIA.


RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO

Notario Cuarto (4) del Circuito de Palmira, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: mm0qo5kjz46



A QUIEN PUEDA INTERESAR

CONSTANCIA

ELMIS OROZCO HERRERA, mayor de edad, vecino de Palmira, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 16.247.639 por medio del presente escrito me permito manifestar:

1.- Como cerrajero, realice trabajos de elaboración de ventana y puertas, en el inmueble ubicado en la Carrera 34A No. 51-13/19.-

2.- Los materiales utilizados, como la mano de obra, son cancelados por la señora **ADIELA MARIN DE MORENO**, identificada con la C.C. No. 31.163.942.-

Para constancia se firma en Palmira, a los seis (06) días del mes de Octubre de 2.021.-

Atentamente,

ELMIS OROZCO HERRERA
C. C N° 16.247.639
Teléfono móvil 314-6266613



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



6341612

En la ciudad de Palmira, Departamento de Valle, República de Colombia, el doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Palmira, compareció: ELMIS DE JESUS OROZCO HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16247639 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



v4z287qqwzo5
12/10/2021 - 09:07:06



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de CONSTANCIA signed por el compareciente, sobre: CONSTANCIA.

DET -

RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO

Notario Cuarto (4) del Círculo de Palmira, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: v4z287qqwzo5



A QUIEN PUEDA INTERESAR

CONSTANCIA

FRANCISCO JAVIER RUIZ RIOS, mayor de edad, vecino de Palmira, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 16.263.632 por medio del presente escrito me permito manifestar:

1.- Como constructor realice trabajos de arreglo de baños, cambio de bacterias sanitarias, enchapes, arreglo de techos, construcción de una habitación, mejoramiento de la fachada, mantenimiento constante, arreglo de goteras, pintura, grifos, en el inmueble ubicado en la Carrera 34A No. 51-13/19.-

2.- Los materiales utilizados, como la mano de obra, son cancelados por la señora **ADIELA MARIN DE MORENO**, identificada con la C.C. No. 31.163.942.-

Para constancia se firma en Palmira, a los seis (06) días del mes de Octubre de 2.021.-

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER RUIZ RIOS

C. C N° 16.263.632

Residencia: Calle 49A No. 34D-83 de Palmira

Teléfono móvil 312-8771342



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



6486087

En la ciudad de Palmira, Departamento de Valle, República de Colombia, el veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Palmira, compareció: FRANCISCO JAVIER RUIZ RIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16263632 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



n4m61jqjxlw0
20/10/2021 - 09:31:45



El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de CONSTANCIA signado por el compareciente, sobre: CONSTANCIA.

Nora @ Mina Zape



NORA CLEMENCIA MINA ZAPE

Notario Tercero (3) del Círculo de Palmira, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: n4m61jqjxlw0

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CONSTANCIA



JEFFERSON ANDRES RUIZ LADINO mayor de edad, vecino de Palmira, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 14.702.263 por medio del presente escrito me permito manifestar:

1.- Como pintor de casas realizo trabajos de pintura en forma periódica cada 2 años en el inmueble ubicado en la Carrera 34A No. 51-13/19.-

2.- Los materiales utilizados, como la mano de obra, son cancelados por la señora **ADIELA MARIN DE MORENO**, identificada con la C.C. No. 31.163.942.-

Para constancia se firma en Palmira, a los seis (06) días del mes de Octubre de 2.021.-

Atentamente,

JEFFERSON ANDRES RUIZ L

JEFFERSON ANDRES RUIZ LADINO

C. C N° 14.702.263

Teléfono móvil 315-3267304



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



6541939

En la ciudad de Palmira, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintidos (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Palmira, compareció: JEFFERSON ANDRES RUIZ LADINO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 14702263 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jefferson Andres Ruiz



n4m613r41lw0
22/10/2021 - 09:50:23



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de CONSTANCIA signado por el compareciente, sobre: CONSTANCIA.

RE



RICARDO EFRAIN ESTUPINAN BRAVO

Notario Cuarto (4) del Círculo de Palmira, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: n4m613r41lw0

ACTA DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES



Orden de trabajo No: <u>110674</u>		Nombre: <u>...</u>		Número: <u>09347</u>	
Dirección de Inspección: <u>...</u>		Ruta: <u>...</u>		Código: <u>...</u>	
Se presentaron funcionarios de AQUA OCCIDENTE S.A. E.S.P. a efectuar:				Fecha: <u>...</u> Hora: <u>...</u>	
Instalación de un medidor nuevo ☐ Verificación del Medidor en el terreno ☐ Retiro del medidor e instalación de uno provisional para revisión en laboratorio acreditado ☐				Solicitante: <u>...</u>	
Seguimiento - Gestión Cartera ☐				Desviación Significativa	
Suspensión o corte del servicio ☐				Alto Consumo ☐ Bajo Consumo ☐ Consumo Nulo ☐	
Otro: ☐ Cual? <u>...</u>				Estado aparente: Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐	
Acometida: Φ ☐ 0.5 ☐ 0.75 ☐ 1 ☐ 1.5 ☐ 2 ☐ mayor		Medidor revisado, retirado o instalado		Lectura No. <u>...</u>	
Número: <u>...</u>		Tipo: <u>...</u>		Lectura No. <u>...</u>	
Estado: <u>...</u>		Tipo: <u>...</u>		Lectura No. <u>...</u>	
Medidor provisional instalado		Número: <u>...</u>		Tipo: <u>...</u>	
Certificado No. <u>...</u>		Laboratorio: <u>...</u>		Resolución No. <u>...</u>	
Uso: Residencial ☐ Comercial ☐ Industrial ☐ Especial ☐ Oficial ☐					
Está asesorado por persona con conocimientos técnicos: Si ☐ No ☐ (Dejar constancia del concepto en el espacio inferior del acta, en caso de no contar o renunciar al asesor, se debe dejar constancia con la firma del usuario)					
Especificaciones generales de la vivienda al predio (Obligatorio para desviaciones significativas y categorización)					
Predio Desocupado: Si ☐ NO ☐ No. de habitantes por vivienda/local: <u>...</u> No. de viviendas/locales que comparte: <u>...</u>					
Área: Largo (<u>...</u>) X Ancho (<u>...</u>) = (<u>...</u>) Área en metros cuadrados					
Equipos internos y estado					
Llaves de paso		No.	Grifos	No.	Bidé
Duchas		No.	Inodoros	No.	Piscina
Estado aparente de los accesorios:		Equinas: Cerradas ☐ Abiertas ☐		Última lectura facturada: <u>...</u> Fecha: <u>...</u>	
Resultado de la prueba:		Lectura antes de la prueba: <u>...</u>		Última lectura sin facturar: <u>...</u> Fecha: <u>...</u>	
		Lectura después de la prueba: <u>...</u>		Consumo contabilizado: <u>...</u>	
Observaciones: <u>...</u>					
Materiales utilizados en la intervención (Utilizar solamente en caso de intervenciones)					
Descripción	Cantidad	Marca	Dibujado	Tipo y/o Ref.	Observación
Medidor					
Registro de corte					
Adaptador hembras					
Racor					
Otras Observaciones Generales de la intervención y del medidor					
Fecha: <u>...</u> Hora de llegada: <u>...</u> Hora de salida: <u>...</u>					
Revisor: <u>...</u>		C.C. No. <u>...</u>		Suscriptor y/o usuario (Nombre / Firma) <u>...</u>	
Firma: <u>...</u>		Firma: <u>...</u>		Firma: <u>...</u>	
Nombre: <u>...</u>		Nombre: <u>...</u>		Nombre: <u>...</u>	
C.C. No. <u>...</u>		C.C. No. <u>...</u>		C.C. No. <u>...</u>	
Dirección: <u>...</u>		Dirección: <u>...</u>		Dirección: <u>...</u>	

ACTA DE INVESTIGACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES



Orden de trabajo No:	16
Nombre:	MARIN RICARDO ANTONIO
Dirección:	K 34A 51 13
Ruta:	210324
Código:	30311
Solicitante:	Crítica
Numero:	2DOM376622013
Fecha:	
Hora:	

Se presentaron funcionarios de AQUA OCCIDENTE S.A. E.S.P. para efectuar la siguiente actividad: Revisión por Desviación Significativa del Consumo (BAJO)			
Medidor revisado, retirado o instalado	Número: 07-085301	Tipo: 51	Lectura No. 2299
	Estado: Sello (s)	Tapa	Otro
Medidor provisional instalado	Número:	Tipo:	Lectura No.
Uso: RESIDENCIAL	Se mantiene: Si ☒ No ☐ cual es?:		Notificado: NO
Especificaciones generales de la visita al predio			
Predio Desocupado: Si ☐ NO ☒ No. de habitantes por vivienda/local: 4 No. de viviendas/locales que surte: 1			
Area: Largo () X Ancho () = () Area en metros cuadrados			
Equipos internos y estado			
No de Llaves de paso: 1	No de Grifos: 3	No de Bidé:	No de Escapes Externos:
No de Duchas: 1	No de Inodoros: 2	No de Piscina:	No de Escapes internos:
Estado aparente de los accesorios:		Consumo: 3	Promedio de consumo usuario: 24
Última lectura facturada: 2296 Fecha: 18/10/2013		Última lectura sin facturar: 2299 Fecha: 19/11/2013	
Prueba			
Equipos: Cerrados ☐ Abiertos ☒		Consumo Contabilizado:	
Lectura antes de la prueba: 2299		Lectura después de la prueba: 2299	
Observaciones de la investigación y del medidor			
P. A. por Desviación de Consumo por			
P. A. por Consumo			
Fecha: 25 NOV. 2013	Hora de llegada:	Hora de salida:	
Revisor	C.C.	Suscriptor y / o usuario (Nombre / Firma)	
Testigo No. 1		Testigo No. 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
C.C. No.	de	C.C. No.	de
Dirección:	Tel.	Dirección:	Tel.

NOTIFICACION PARA EL RETIRO DEL MEDIDOR



Fecha: 08/12/2013

Código No.: 30311

Cliente: MARIN RICARDO ANTONIO

Ruta: 210324

Dirección: K 34A 51 13

Fecha de visita de retiro: 12/12/2013 (Favor estar presente)

Jornada de la visita:

Mañana ☐

Tarde ☒

Con el fin de brindarle las garantías que usted como usuario merece y asegurarle que la medición de su servicio sea acorde con su consumo, nos permitimos informarle que el medidor No. 07-005301 instalado en el predio ubicado en la K 34A 51 13, será retirado para evaluar su condición técnica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 145^o de la ley 142 de 1994.

Las actuaciones de la empresa, está orientada a brindarle tranquilidad a usted como usuario en torno a la normatividad establecida. Para ello, la revisión técnica se procederá a realizar en un laboratorio acreditado²⁶. Cabe resaltar que usted puede estar asesorado por una persona con conocimientos técnicos durante la actividad de retiro e instalación del medidor provisional.

Mientras se realiza la revisión técnica y hasta tanto no contemos con el resultado de la misma, AQUA OCCIDENTE S.A. E.S.P. le instalará provisionalmente un equipo de medida nuevo que cumpla con las exigencias técnicas y normativas.

De acuerdo con el resultado obtenido, la Empresa de conformidad con lo estipulado por el artículo 144^o de la ley 142 de 1994 podrá proceder con alguna de las siguientes acciones:

1. Si el medidor cumple con la revisión técnica efectuada en el laboratorio acreditado, se retira el medidor provisional instalado y se reinstala el medidor retirado del predio.
2. Si el medidor no cumple, pero está dentro de los tres (3) años de garantía y no se determina manipulación o daño por parte del usuario, se le notificará el resultado con los respectivos soportes entregados por el laboratorio y se dará la posibilidad al cliente de aportar un medidor o de autorizar dejar el medidor provisional instalado (que es un medidor nuevo) el cual no tendrá costo adicional para usted.
3. Si el medidor no cumple y no está dentro de los tres (3) años de garantía, se notifica el resultado con los respectivos soportes entregados por el laboratorio. A partir de este momento usted cuenta con un plazo de 30 días hábiles señalados por la ley para: i) Aportar un medidor homologado por la empresa que cumple con la NTC 1083-3 y las características técnicas indicadas en el Contrato de Condiciones Uniformes Cláusula Quincuagésima, Anexo Técnico Numeral 4. Características de los instrumentos de medición, o ii) Autorizar la instalación de manera permanente del equipo por parte de AQUA OCCIDENTE S.A. E.S.P.

Si después del plazo mencionado AQUA OCCIDENTE S.A. E.S.P. no cuenta con ningún pronunciamiento de su parte procederemos a facturar el medidor que fue instalado de manera provisional.

Oportunamente AQUA OCCIDENTE S.A. E.S.P. le estará informando el resultado de la revisión efectuada en su medidor de manera que podamos definir si lo reinstalamos, o lo cambiamos por otro que funcione correctamente. Cualquier aclaración al respecto puede acercarse a la oficina de Atención al Cliente ubicada en la carrera 29 No 31-35, donde será atendido por nuestros funcionarios, quienes con la mayor disposición le pueden brindar la información que usted requiera.

Cordialmente,

Departamento Operaciones y Medición

Copia a: Archivo Departamento Operaciones y Medición

Recibido por:

31163.942

²⁶ Artículo 145 de la ley 142 de 1994: "Control sobre el funcionamiento de los medidores. Las condiciones uniformes del contrato permitirán tanto a la empresa como al suscriptor o usuario verificar el estado de los instrumentos que se utilizan para medir el consumo, y obligarán a ambos a adoptar precauciones eficaces para que no se alteren. Se permitirá a la empresa, inclusive, retirar temporalmente los instrumentos de medida para verificar su estado. (Negrita y subrayado fuera del texto original).

²⁷ Circular 005 del 25 de agosto del 2006 SSPD: señala la posibilidad de realizar la calibración (revisión técnica) del medidor en el laboratorio acreditado del proveedor del servicio o en el de un tercero acreditado.

²⁸ Artículo 144 de la ley 142 de 1994: "No será obligación del suscriptor o usuario cerciorarse que los medidores funcionen en forma adecuada; pero sí será obligación suya hacerlos reparar o reemplazarlos, a satisfacción de la Empresa, cuando se establezca que el funcionamiento no permite determinar en forma adecuada los consumos, o cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición instrumentos de medida más precisos. Cuando el usuario o suscriptor, pasado un periodo de facturación, no tome las acciones necesarias para reparar o reemplazar los medidores, la Empresa podrá hacerlo por cuenta del usuario o suscriptor". (Negrita y subrayado fuera del texto).

Medidor
Frenado N15
Punta Blanca Lect 2299
Ventanas

// Estudio Técnico por Desviación
Significativa en sus Controles
de sus Consumos //

Adriela
Juan José
Hernán
Ser

Fecha y hora: 31-10-2014

Contrato: 1067561

Señor(a): Adriana

Municipio: patimira

Defectos evidenciados: haga vacuula del intena Almor a 1000ppm.

haga vacuula del intena Almor a 1000ppm.

Estimado usuario(a): USUARIO NO PERMITE SERVICIO

Le informamos que de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 2 de la Resolución 90902 de 2013 del MME, DISPOSICIONES EN CASO DE DEFECTOS NO CRÍTICOS, "Bajo situación de Defecto no Crítico la instalación puede continuar en servicio con la condición de que el Defecto no Crítico sea corregido por personal competente para este efecto, a cargo del usuario, en un término fijado por el distribuidor al cual, en ningún caso, debe superar los dos (2) meses contados a partir de la fecha de la inspección. Si vencido este plazo persiste al menos un Defecto no Crítico, el distribuidor suspenderá el servicio hasta tanto se corrija el defecto. En todo caso, este plazo no podrá extenderse más allá del plazo máximo de la Revisión Periódica establecido en la normatividad vigente"

Dada la anterior, Gases de Occidente como empresa distribuidora ha fijado un plazo máximo de 45 días calendario para presentar el respectivo Certificado de Conformidad para evitar la suspensión preventiva del servicio. Recuerde que los trabajos de reparación podrán ser ejecutados por el personal con Certificado de Competencia Laboral y registro ante la SIC que usted elija.

Firma de Usuario: Adriana Navas

Nombre: 31163-942

C.C.: 31163-942

CLASIFICACIÓN DE HALLAZGO
Crítico. Requiere suspensión inmediata. ☐
No Crítico. Reparación y Certificación no debe superar 45 días o el plazo máximo de Revisión Periódica. ☐
Sin gasodoméstico. Para el servicio debe obtener Certificado de Conformidad. ☐

Nombre Inspector: Bandra Trillo

Organismo Inspección: Envibe Constly



Call: 418 7333
Móvil: 91 8006 53 88 ✓
www.gasesdeoccidente.com
Línea de Emergencia **164**

[illegible]



INFORME DE INSPECCIÓN RESIDENCIAL Y COMERCIAL PERIÓDICAS FI-02

(Versión 06)

LÍNEA INDIVIDUAL (L.I.) ☐ LÍNEA MATRIZ (L.M.) ☐ RESIDENCIAL ☐ COMERCIAL ☐
L.I. ASOCIADA A L.M. ☐ NÚMERO DE INFORME DE INSPECCIÓN DE L.M.
O.I. (SI FUE INSPECCIONADO LA LÍNEA MATRIZ) ☐

BOVIO 17/02/2013
10:04:00

Nº PV 145555

I. DATOS DE LA INSTALACIÓN

DIRECCIÓN FECHA INSPECCIÓN (día/mes/año)
CÓDIGO/SUSCRIPCIÓN /POLIZA ORDEN Hora Inicio:
DEPARTAMENTO MUNICIPIO REQUERIMIENTO

II. CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN EN PUNTOS VISIBLES

TUBERÍAS ADYACENTES: Acero ☐ Cobre ☐ PEAP ☐ PCMD ☐ OSST ☐ Otro ☐ TIPO DE UNIÓN: Roscada ☐ Soldada ☐ Apocada ☐ Avísada ☐
TRAZADO: Enterrado ☐ A la vista ☐ Enterrado ☐ Por conducto ☐ Otro ☐ TIPO DE REGULACIÓN: Regla Ornela ☐ 3/4" ☐ 1/2" ☐ Otro ☐
TIPO DE GAS: Natural ☐ LP ☐ PRESIÓN MÁXIMA LÍNEA INDIVIDUAL: 53 ☐ 100 ☐ 143 ☐ 280 ☐ Otro ☐ PRESIÓN MÁXIMA LÍNEA MATRIZ: 53 ☐ 100 ☐ 143 ☐ 280 ☐ Otro ☐
Artefactos: Tipo Marca kW Tipo Marca kW Tipo Marca kW
Medidor: Tipo Marca kW Tipo Marca kW Tipo Marca kW
MEDIDOR: Marca Tipo Serie DER ☐ AUTORIZACIÓN DE COBRO: Cuenta de Servicios ☐ R^o cuotas Otro Medio de pago ☐

EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LAS VÁLVULAS CUMPLE ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
DEFECTO CRÍTICO ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Válvula a la entrada del medidor (ea) ☐ RECINTO 1 ☐ RECINTO 2 ☐ RECINTO 3 ☐ RECINTO 4 ☐
Válvula controla toda instalación, suspende totalmente el paso del gas ☐

HERMETICIDAD DE LA INSTALACIÓN LECTURA CUMPLE ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
DEFECTO CRÍTICO ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Lectura con el caudalmetro o al medidor por 12 min. ☐ INICIAL FINAL

Condición de ventilación obstruida ☐ CUMPLE ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
DEFECTO CRÍTICO ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Área, ubicación y dimensiones de aberturas ☐
Verificación de presencia con 100% de aire proveniente del interior ☐
Concentración CO en el ambiente es mayor a cero ppm con artefactos apagados ☐
Verificación a través de vacíos internos en edificaciones proyectadas o construidas antes de abril 25 de 2014 ☐
DEFECTO NO CRÍTICO ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Condiciones de ventilación obstruidas ☐

DETECCIÓN DE FUGAS: En tubos, accesorios, conectores y artefactos. (Cuando la línea matriz no aplica en artefactos) CUMPLE ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
DEFECTO CRÍTICO ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Equipo N° LECTURA % volumen
Se detecta fugas con el agua jabonosa - Método Complementario ☐

TRAZADO GENERAL DE LA INSTALACIÓN EN SUS PARTES VISIBLES CUMPLE ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
DEFECTO CRÍTICO ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Mecanismo de control de sobrepresión del regulador descarga al interior de la vivienda o exterior ☐
DEFECTO NO CRÍTICO ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Tiempos de tubería a la vista carecen de protección ☐
Dispositivo de anclaje para la tubería que se encuentra a la vista ☐
Tubería a la vista con conexión rosca y no está encamizada que cruza por las alcobas y baños ☐
Paso por chimeneas, foros de ascensores, sótanos y similares sin ventilación, conductos para instalaciones eléctricas y/o sanitarias, en los cuales una fuga de gas se pueda expandir en la edificación o por áreas donde haya transformadores eléctricos, combustibles líquidos, sustancias o vapores corrosivos ☐

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Se dispone del último informe de resultados de inspección ☐
Existe reforma en la red verificable ☐

CÁLCULO VOLUMEN DEL RECINTO CÁLCULO ABERTURA DE VENTILACIÓN UBICACIÓN DE LOS ARTEFACTOS CUMPLE ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
DEFECTO CRÍTICO ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Artefacto a gas de circuito abierto ubicado en dormitorio, baño o ducha, ático, debajo en el interior de la vivienda o en compartimientos, fabricados con material corrosivo ☐
Artefacto eléctrico convertido a gas ☐
Calentador especial instalado al interior de la edificación y cuenta con sistema de evacuación y se encuentra instalado en un espacio exterior ☐
Cinturón instalado cuando la convulsión se en el exterior ☐

EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD DE LAS VÁLVULAS CUMPLE ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
DEFECTO NO CRÍTICO ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Válvula controla un artefacto, suspende totalmente el paso del gas ☐
Válvula para cada artefacto de gas ☐
Válvula de fácil acceso que controla el flujo de gas a un artefacto ☐
Existencia pernolet o tornillo del maneral de la válvula que controla el flujo de gas a la instalación o a un artefacto ☐

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
INSTALACIÓN INCORRECTA: Con Defectos Críticos ☐ Con Defectos No Críticos ☐ Sin Defectos ☐
Instalación continua en servicio ☐

Instalación cumple normativa y criterios verificados resoluciones 90002 y 41555 ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Aplica próxima inspección en periodo no mayor a 2 años? ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐

MICHAEL EDUARDO CURIDES CASTELLANO ☐ SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Firma Hora Final
Firma Usuario



Nº.



COMOS S.A.
NIT 900.246.942
CALLE 125 - BOGOTÁ - COLOMBIA

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios contratados y COMOS S.A. por el que pagará mínimo mensualizado \$ 157.797. Este contrato tendrá vigencia de 12 meses, contados a partir del 23/04/2020. El plazo máximo de instalación es de 15 días hábiles. Acepto que mi contrato se renueve sucesivo y automáticamente por un plazo igual al inicial. *

EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted eligió: Teléfono fijo ☒ Internet fijo ☒ Televisión ☒ Servicios adicionales:

Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado. El servicio se activará a más tardar el día 23 / 4 / 2020

INFORMACIÓN DEL SUSCRITOR

Contrato No. TMOG00002047
Nombre / Razón Social: ADIELA MARIN DE MORRINO
Identificación: 21163940
Correo electrónico: MARIACRISTHACORR17@GMAIL.COM
Teléfono de contacto: 22829802
Dirección Servicio: CR 34A 81-13 CASA Estrato: 2
Departamento: Municipio: PALMIRA
Dirección Suscriptor: CR 34A 81-13 CASA

CONDICIONES COMERCIALES

Características del Plan: Nuevo ☒ Modificación ☐

Cuenta: 21324317 CTE: 283347745
Tipo Red: HFC ☒ FO ☐ FTTH ☐

Descripción:

Incluido en la oferta		Adicionales	
Decos:	Cant.	Decos:	Cant. \$
	Cant.		Cant. \$
Puntos TV	Cant. 2	Puntos TV	Cant. \$
		Paquete	Cant. \$
			30 \$
Incluido en la oferta		Adicionales	
IP Fijo	Cant.	Otros	Cant. \$
Otros	Cant.	Pto Cableado	Cant. \$
Incluido en la oferta		Adicionales	
Líneas	Cant. 1	Líneas	Cant. \$
Puntos	Cant.	Puntos	Cant. \$
Plan LD - LDI	Cant.	Plan LD - LDI	Cant. \$
Descripción:		Descripción:	
LDI		Imp. Municipal	\$
Revista	Cant.	Nuevo Recurrente	\$
Promoción			
Pagos una sola vez CX \$		Otros \$	\$ 159.037
		Valor Total \$	157.797

* Espacio diligenciado por el usuario

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1) Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento; 2) Suministrar información verdadera; 3) Hacer uso adecuado de los equipos y los servicios; 4) No divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo); 5) Avisar a las autoridades cualquier evento de robo o furto de elementos de la red, como el cable; 6) No cometer o ser partícipe de actividades de fraude.

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página:

<http://www.claro.com.co/indicadoresdecalidad>

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el periodo de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con 3 días hábiles de anterioridad al corte de facturación.

SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de 2 meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención mínimo 3 días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día ___ de cada mes). Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación.

Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato. Así mismo, si el operador no hiciera la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

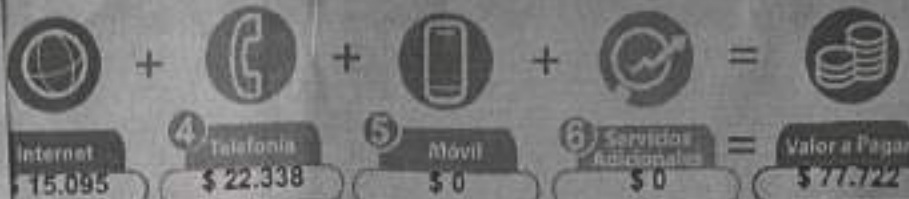
[illegible][illegible]

[Handwritten:] Police Department
[Stamp:] [Illegible]
[Handwritten:] [Illegible] [Illegible]
[Handwritten:] [Illegible]
[Handwritten:] [Illegible]
[Handwritten:] [Illegible]
[Handwritten:] [Illegible]

Estado de Cuenta

00289 1/1

Redeban



uno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión más IVA. El costo de reconexión aplica únicamente para servicios fijos.

Valor

\$77.722

\$77.722

\$0

Final Dias

Valor

Mar-19 31 \$4.201

Mar-19 31 \$29.655

\$0.433

\$40.289

Historico Consumo Local (Minutos)

Línea: 22879602



Consumas lo que consumes con tu plan ilimitado de voz local, el valor de tu servicio de telefonía no cambia.

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Valor
5 MEGAS IVA	01-Mar-19	31-Mar-19	31	\$15.095
IVA				\$0

(3) Total Internet: \$15.095

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Valor
TELEFONÍA	01-Mar-19	31-Mar-19	31	\$16.277
LD 30 MINUTOS INCLUIDOS IVA	01-Mar-19	31-Mar-19	31	\$1.724
				\$2.337

(4) Total Telefonía: \$22.338

(5) Total Servicios Móviles: \$0

(6) Total Otros Servicios: \$0

Valor a Pagar \$77.722



Forma de Pago: ☐ Efectivo ☐ Cheque
Cod. Bco. ☐ No. Cheque ☐

Código (para factura electrónica): 337864375A9000528E1DFB4DEAE4D315198572F



421 ADIELA MARIN DE MORENO

CC 31163943

Cuenta o Ref. de Pago:

21324317

Factura de Venta:

850855316

Fecha de Factura:

Mar 02/19

Periodo:

Mar 01/19 - Mar 31/19

Fecha de Pago Oportuno:

Mar 18/19

Valor a Pagar

\$77.722

Importante: Cúcle tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.



14151770998002219/0020/0850855316000021324317/0600/00077722196/20190316

Claro

Telcel Colombia S.A.
NIT 850.053.800-4

FORMAS Y PUNTOS DE PAGO



Cuenta o Ref. de Pago:

Cuenta al Día

21324317

Factura de Venta:

850855316

Periodo:

Mar 01/19 - Mar 31/19

Fecha de Pago Oportuno:

Mar 18/19

421 ADIELA MARIN DE MORENO

CR 34A 51-13 CASA

PAL VALLE

B - C1

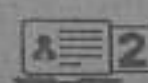
ESTRATO 2

05209 1/1

RVA-PAL-nCh53664

Micro. 186-ZN9

Estimado cliente, su próxima factura llegará entre 8-14 días.

Con App Mi Claro,
pásate a factura digitalEscoge la opción
"Administra tu factura"Luego selecciona
"Factura digital"Ingresar tus datos
y sigue los pasosLa empezarás a recibir
en tu correo electrónico

y también podrás pagarla directamente desde la app

Níquel



El servicio de facturación digital de Claro Colombia es un servicio de Claro Colombia S.A.

CONTACTO AL CLIENTE

www.claro.com.co
atencioncliente@claro.com.co
www.facebook.com/ClaroTelcelColombia
www.twitter.com/ClaroTelcel
@ClaroTelcel
*111
Nacional 01800 3399 300
Palma 2688040

HORARIO DE OFICINA

L a V 9:30 a 18:00 S a D 9:00 a 13:00

OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

DIRECCIÓN

TELÉFONO

Calle Patricia Salazar

Calle 28 # 35-32

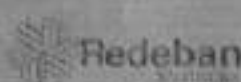
01800 3399 300

Interacción Tributaria: No practicar Retención en la Fuente a título de renta, según Autores de Rentas, según Resolución N° 008220 del 31 de Agosto de 2010. Servicio de televisión sujeta de retención según Decreto 2775 del 3 de Agosto de 2010. No practicar Retención en la Fuente a título de renta, según Autores de Rentas, según Resolución N° 008220 del 31 de Agosto de 2010. IVA Regimen Común, Agentes Retenedores del IVA a Industria y Comercio, Resolución OAH para facturación electrónica N° 18762012758088 del 4 de febrero de 2018, AUTODRIZA, desde 047745511 al 855000000. Seguro de Residencia, Actividad Económica Código CRU 4600 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11.04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 0.86 x 1000. Esta factura presta servicio exclusivo, si no es cancelada se procederá a cobro por defecto.

TELCEL COLOMBIA S.A. NIT 850.053.800-4 Dirección: Cr 68A No. 245-10 Sede Administrativa Bogotá. Licenciario del servicio de televisión por suscripción en virtud del contrato de concesión 305 de 1.969, vigilado y regulado por la Autoridad Nacional de Televisión ANTV. Calle 69 A Bis No 5-EI de Bogotá, prestador de los servicios de valor agregado y respecto de este Agente y regulado por la Superintendencia de Industria y Comercio, CR 13 No 27 - 05 de Bogotá, teléfono (01) 01 3000 910100. Información: El servicio de suscripción para a su disposición la función de Código Seguro para que usted decida qué tipo de suscripción desea desde su línea telefónica y así evitar llamadas no deseadas, larga en cuenta que al momento de realizar llamadas desde su teléfono a móviles, por larga distancia, desde su teléfono aparte del costo de la llamada de Servicios Telefónicos, según tarifas establecidas por los operadores de dichos servicios. Recupere los canales de televisión abierta no tienen costo, por lo que el valor de esta factura no los refleja, la revista 15 Minutos está sujeta de IVA según Resolución 184 de septiembre 1 de 1.999 expedida Minicultura. No se requiere dar aviso a terceros ni a terceros por concepto de ventas nuevas, cambio de servicios o modificaciones. Si usted desea pagar por favor denunciar al 018003300000 (Níquel). Cualquier irregularidad en su factura comunicarla a la firma Ems and Young audit Ltda. Revision Fiscal TELCEL COLOMBIA S.A. A.A. 052638 de Bogotá. Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de televisión local, larga distancia e internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio.

El cargo fijo del servicio de Telefonía incluye el valor del PLAN LIMITADO de TBCL más el valor de los Servicios Suplementarios cuyo valor es de \$ 10.000 más IVA. Si el servicio fue instalado antes de la fecha del periodo facturado que se indica en este documento, su factura incluirá también el valor proporcional a los días que disfrutó del servicio.

De conformidad con la Resolución CIRC 8111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuna, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objeto de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. (Res. 8111 de 2017 Art. 2.1.24.4.)



30 38 47 32 43 39 01 8 17

CORRESPONSAL

BANCOLOMIA

MULTIPAGAS: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

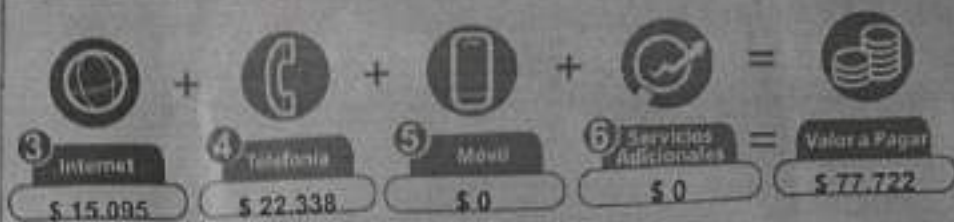
CORRESPONSAL: 18 17

CEL: 47 31 01 LOCAL: 27

CORRESPONSAL: 18 17

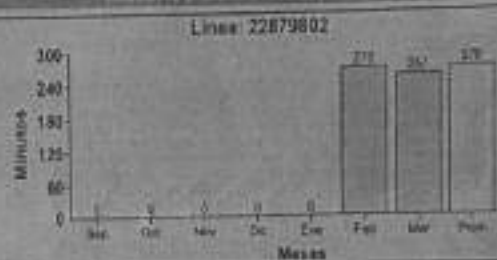
Estado de Cuenta

141570 5/1



o oportuno y evita la suspensión de los servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es 100 iva IVA. El costo de reconexión aplica únicamente para servicios fijos.

Historico Consumo Local (Minutos)



Consumas lo que consumas con tu plan ilimitado de voz local, el valor de tu servicio de telefonía no cambia.

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Valor
3 Total Internet	01-Abr-19	30-Abr-19	30	\$15.095
4 Total Telefonía	01-Abr-19	30-Abr-19	30	\$22.338
5 Total Móvil	01-Abr-19	30-Abr-19	30	\$0
6 Total Servicios Adicionales	01-Abr-19	30-Abr-19	30	\$0

Valor a Pagar \$77.722



Forma de Pago: ☐ Efectivo ☐ Cheque

Cod. Bco. ☐ No. Cheque

Código único factura electrónica: E7A113ECB44E7721A36B2537B2797920445FCA



141570598002218002030854677030002132431712802300777229620190422

421 ADIELA MARIN DE MORENO CC 31163942

Cuenta o Ref. de Pago: 21324317

Factura de Venta: 855677203

Fecha de Factura: Abr 02/19

Periodo: Abr 01/19 - Abr 30/19

Fecha de Pago Oportuno: Abr 22/19

Valor a Pagar \$77.722

Importante: Cuida tu historial crediticio pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en los centrales de riesgo.

Journal of Management Education 34
DOI: 10.1177/0013164410388444

FORMAS Y PUNTOS DE PAGO



Cuenta o Ref. de Pago:

Cuenta al Día

21324317

Factura de Venta:

855677203

Periodo:

Apr 01/19 - Abr 30/19

Fecha de Pago Oportuno:

Abr 22/19

421 ADIELA MARIN DE MORENO

CR 34A 51-13 CASA

PAL VALLE

B1-C⁹

ESTRATO 2

14975 1/9

BYA-PAL nCw50858

MILO 65-255

Examinado cheiro, as seguintes lacunas foram feitas: entre 5-12 (Mar-18)

**Adquiere HBO® y disfruta
la última temporada
de Game of Thrones**

Además, puedes verla cuando y donde quieras por Claro video



Claro-video HBO

Llama sin costo #400 o visita nuestros puntos de venta

[illegible][illegible][illegible][illegible]

*El cargo Fijo del servicio de Telefonía incluye el valor del PLAN GRATUITO de TSCA, más el valor de los Servicios de Permanencia cuyo valor es de \$ 10.000 más IVA. El valor promedio incluido en el Plan es de \$ 10.000 más IVA. El valor de los servicios de Telefonía incluye el valor del PLAN GRATUITO de TSCA, más el valor de los Servicios de Permanencia cuyo valor es de \$ 10.000 más IVA. El valor promedio incluido en el Plan es de \$ 10.000 más IVA.

De conformidad con la Resolución CRC-0111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna información con la que se pueda presentar una PQR antes de la fecha de pago posterior, debe en su calidad de pagador las sumas que sean objeto de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha de reclamación, pagar el valor total de la factura. En todo caso, al usuario, según con el mes correspondiente a la fecha de la suma objeto de la reclamación, se le debe presentar cualquier PQR relacionada con la contable emitida en dicha factura. (Res. 0111 de 2017 Art. 3.1.34.4.)

Cuenta al Día

422 ADIELA MARIN DE MORENO

CR 34A 51-13 CASA
PAL VALLE

BS-C1

ESTRATO 2

67603 1/1

RVA-PAL-0046337

Micro: 188-ZN9

***9
***6

21324317

R 873239688

Oct 01/19 - Oct 31/19

Oct 18/19

Oct 02/19

Cuenta o Ref. de Pago:

Factura de Venta No.:

Excediendo aclarar, se presenta factura Regular entre 9-14/Oct-19

FOX
PREMIUM

The Walking Dead S10

Todos los domingos 8 PM

Aquaman

Califica 7.5 estrellas - 1.000 pta

HBO

Pide ya tus paquetes Premium, llama #400

Paga esta factura en cualquier momento desde App Mi Claro

Descarga y regístrate aquí

1

Ingresar

2

Haz tu pago

3

Recibe el comprobante de pago



Disponible en Google Play y App Store

Claro



141517709990052118002008732396880000213243171390040009500029120181018

Tarjetas de Pago: Electron, Clave

Código de Envío:

Código M



422 ADIELA MARIN DE MORENO

Cuenta o Ref. de Pago:

No. de Identificación:

Factura de Venta:

Fecha de Factura:

Periodo:

Pague Antes de

Oct 18/19

21324317

CC 31163942

R 873239688

Oct 02/19

Oct 01/19 - Oct 31/19

Total a Pagar

\$95.900

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuna y evita ser reportado negativamente en los registros de riesgo.

Cuenta al Día

Redeban
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS LA 47
CALLE 47 2301 LOCAL 2
UNIV. 2200173
RECIBO: 01467
NOV 01/19
NOV 02/19
NOV 03/19

322 ADIELA MARIN DE MORENO

CR 34A 51-13 CASA
PAL VALLE

B4 - 01
ESTRATO 2
RVA-PAL-nCM26172
Miom: 188-2N9

***1
***6

Nov 01/19 - Nov 30/19
Nov 19/19
Nov 02/19

Cuenta o Ref. de Pago:
Factura de Venta No:

21324317
R 876501082

FOX
El General Marañón 52
19 de noviembre 19:30 p.m.



Pide ya tus paquetes Premium, llama #400

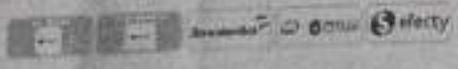
Paga esta factura en cualquier momento desde App Mi Claro

1 Ingresa 2 Haz tu pago 3 Recibe el comprobante de pago

Descarga y regístrate aquí

MiClaro

Google Play
App Store



441577096600023196026706763410820000213243173900000599019600191119

Factura de Pago: Cédula: Cédula

Cód. del cliente: Cédula N°

322 ADIELA MARIN DE MORENO

Cuenta o Ref. de Pago:
No. de Identificación:
Factura de Venta:
Fecha de Factura:
Periodo:

21324317
CC 31163942
R 876501082
Nov 02/19
Nov 01/19 - Nov 30/19

Pague Aries de
Nov 19/19

Total a Pagar
\$ 95.900

Importante: Cúete su teléfono credicoen pagando siempre hasta la fecha de pago oportuna y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Escaneado con CamScanner

Redeban

SECCION 47-13-02
CORRESPONSAL
BANCINOMISTA
MULTIPALAS LA 47
CLL 47-13-02 LOCAL 27
CARRAS 33-11-11 11-11-11
RECAUDO
TEL: 330-11-11
CARRAS 33-11-11
47-11-11-11-11

322 ADIELA MARIN DE MORENO

CR 34A 51-13 CASA

PAL VALLE

B3-C1

ESTRATO 2

96670 1/1

RVA-PAL-0129803

Mcmr: 188-2745

Cuenta o Ref. de Pago:

21324317

Factura de Venta No.:

R 888324157

Mar 01/20 - Mar 31/20

Mar 18/20

Mar 01/20

COMERCIO

DOOM
PATROLESTRENO EPISODIOS 1 Y 2
19 DE MARZO 9 PM

Claro

CINEMAX

Paga esta factura en cualquier
momento desde App Mi Claro

1

Ingresa

2

Haz tu
pago

3

Recibe el
comprobante
de pagoDescarga y
regístrate aquí

Mi Claro

Google Play
App Store

Claro

CARRAS 33-11-11

CARRAS 33-11-11

CARRAS 33-11-11

CARRAS 33-11-11

CARRAS 33-11-11

CARRAS 33-11-11

CARRAS 33-11-11

322 ADIELA MARIN DE MORENO

Cuenta o Ref. de Pago:

21324317

No. de identificación:

CC 31163942

Factura de Venta:

R 888324157

Fecha de Factura:

Mar 01/20

Periodo:

Mar 01/20 - Mar 31/20

Pague Antes de

Total a Pagar

Mar 18/20

\$ 95.900

Importante: Cúbrala o téngala a mano pagando siempre hasta la fecha de pago oportuna y
evite ser reportado negativamente en los centros de riesgo.

Odil Express
EE
23776
ADELA BLAN DE MORENO
CÓDIGO DE BARRAS
81803307
CÓDIGO DE BARRAS
81803307



COMCEL S.A.
NIT 908.113.913-7

Cuenta al Día

ADIELA MARIN DE MORENO

CR 34A 51-13 CASA BARRIO BENEDICTO PALMIRA VA
PAL VALLE
B-01

ESTRATO 2 38379 1/5
IVA-PAL-RCW23776 Mito: 156-2N6



21324317

R 897558744

Facturación: Jun 01/20 - Jun 30/20
Pago Oportuno: Jun 18/20
Factura: Jun 02/20

Cuenta o Ref. de Pago:
Factura de Venta No.:

PAGA TU FACTURA CON APP MI CLARO

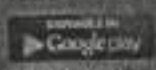
fácil, sin filas, sin llamadas
y quedándote en casa.



Paga esta factura en cualquier
momento desde App Mi Claro

- 1 Ingresa
- 2 Haz tu pago
- 3 Recibe el comprobante de pago

Descarga y
regístrate aquí



COMCEL S.A.
NIT 908.113.913-7



14151210999601231518020083705874400002132431139000011390000102050618

Forma de Pago: Efectivo Cheque

Cód. del Servicio:

Chèque N°:



ADIELA MARIN DE MORENO

Cuenta o Ref. de Pago:
No. de Identificación:
Factura de Venta:
Fecha de Factura:
Período:

21324317

CC 31163942

R 897558744

Jun 02/20

Jun 01/20 - Jun 30/20

Pague Antes de

Jun 18/20

\$ 133.900

Importante: Quite tu factura, códelas pagadas siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser repudiado negativamente en las centrales de riesgo.

Estado de Cuenta

H1010 91



Redeban

CORRESPONSAL

BANCOLOMBIA

MULTIPAGAS - LA

CIT 47 33-01 LOCAL 27

Código de barras

RECIBO

RECIBO

340 - TUNIA CLIP

REC: 0856773306270017

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO

RECIBO



o oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es 100 más IVA. El costo de reconexión aplica únicamente para servicios que:

Valor
\$ 77.722
\$ 77.722
\$ 0

Fecha Final	Días	Valor
30-Apr-19	30	\$ 29.885
30-Apr-19	30	\$ 4.351
30-Apr-19	30	\$ 5.432

Valor
\$ 46.389

Fecha Final	Días	Valor
30-Apr-19	30	\$ 11.000
30-Apr-19	30	\$ 0

Valor
\$ 15.000

COMERCIO

Forma de Pago	Fecha Final	Días	Valor
LD 30 MINUTOS INCLUIDOS	01-Apr-19	30-Apr-19	30
IVA	01-Apr-19	30-Apr-19	30
4 Total Telefonía			\$ 22.338
5 Total Servicios Adicionales			\$ 0
6 Total Otros Servicios			\$ 0

Historia Consumo Local (Minutos)



Consumes lo que consumes con la plan limitada de voz local, el valor de tu servicio de telefonía no cambia.

Valor a Pagar \$ 77.722



Forma de Pago: ☐ Efectivo ☐ Cheque
Cód. Bca. ☐ No. Cheque ☐



Código para lectura electrónica: 87A1130C64482731A98025307270702648FCA



141517006600231852010556772030000210243173800000777220600190422

421 ADELA MARIN DE MORENO CC 31183542

Cuenta o Ref. de Pago: 21324317

Factura de Venta: 855677203

Fecha de Factura: Abr 02/19

Periodo: Abr 01/19 - Abr 30/19

Fecha de Pago Oportuno: Abr 22/19

Valor a Pagar \$ 77.722

Importante: Cuida tu historial crediticio pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en los centros de riesgo.

ene 01/20 - ene 31/20
ene 17/20
ene 02/20

CR 34A 51-13 CASA
PAL VALLE
B4-C1
ESTRATO 2
RVA-PAL-nCn28573 Nro: 188-DG

Cuenta o Ref. de Pago
Factura de Venta No. :

21224317
R 882445008

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuna y evita la suspensión de los servicios. Ten en cuenta que el costo de la reinstalación por suspensión es de \$12.00 más IVA.

TU PAQUETE NACIONAL

Por \$7.900 mensuales



Llama #400

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 399–405



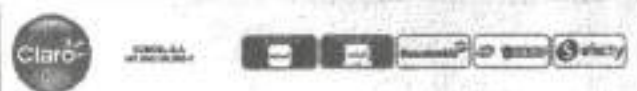
Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved. ISBN 0-471-48881-9



Paga tu factura en cualquier momento desde App Mi Claro

1. Ingresso — 2. Fianza
pagata — 3. Resto del
costo presunto
di posto

Descarga y
regístrate aquí



(A) 157109860013 / B(03/23)ML24-030889X27324317; 000220000000000000000000

Page Edition Group

Cód. del Barrio

Clique 3F



322 ADNELA MARIN DE MORENO

Cuenta o Ref.de Pago :

21324317

No. de identificación:

CC 31163942

Factura da venda:

R 882445008

Fecha de Factura:

Enr 02/20

Periodo:

Ena 01/20 - Ena 31/20

Fagus Antes de

Line 17/20

Total in Paper

\$95,900

Importante: Cuida tu higiene personal después siempre hasta la fecha de pago deportivo y evita ser rescatado negativamente en las categorías de riesgo.

MULTIPAGOS
CL 30 No 25-51 PALMIRA
NIT 515 004 559-4
TEL 22667544
8052019 10 08 16 a.m.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1324317
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1324317
TELMEX BANCOLOMBIA
UNIF 725024000201324317
REQ. PROCESADOS 2
TOTAL A PAGAR \$114.500.00
VALOR RECIBIDO \$120.000.00
VALOR CAMBIO \$5.500.00
CAJIN 8103 TERM 8- TERM 14-01-2020
CAJERO CAMILO JORGE VILLACORVA
FE PAGO 30/09/2019 10:58:16 a.m.
FE APLICACIÓN 30/09/2019 10:58:16 a.m.
FE IMPRESIÓN 30/09/2019 10:58:16 a.m.
PAGO NO 0143888

TRANSACCIONES REALIZADAS
A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES
CONTENIDOS DE REGALO

01 MULTIPAGOS E.U.

GUARDE ESTE RECIBO
SERÁ EXIGIDO PARA
CUALQUIER RECLAMO
info: www.multipagos.com.co

31-Ago-19 31 \$16.000

3 Total Telefonía \$18.000

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Cant.	Valor
TELEFONÍA	01-Ago-19	31-Ago-19	31	\$22.040
10 30 MINUTOS INCLUIDOS	01-Ago-19	31-Ago-19	31	\$2.150
I.V.A.				\$3.810

4 Total Telefonía \$27.921

5 Total Servicio Móvil \$0

6 Total Otros Servicios \$0

Total a Pagar
\$95.900

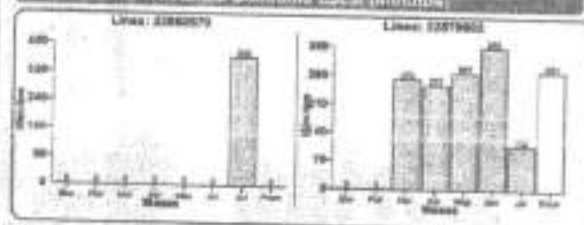
Estado de Cuenta

43083 1/1



Móvil, así puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargos, adicionar créditos.
Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

Historial Consumo Local (Minutos)



Consumas lo que consumes con tu plan limitado de voz local, el valor de tu servicio de telefonía no cambia.

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la recuperación por suspensión es de \$35.100 más IVA.

SERVICIO AL CLIENTE

www.multipagos.com.co
info@multipagos.com.co
www.multipagos.com.co

HORARIO DE OFICINA

L-V 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

CENTRALES DE ATENCIÓN MULTICANAL

San Pablo de Borja

BOGOTÁ

Tel 22667544

TELÉFONO

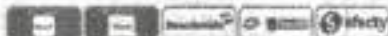
1800300

[illegible]+ 3000
L. 52
TEL.

Dec 01/19

Subjunctive: I wish I were rich.

R 879414935

[illegible]

Forma de Pago	☐ Efectivo	☐ Cheque
---------------	-----------------------------------	---------------------------------

Cost: \$100,000

Conclusion IV

\$ 93,267

Intervención: Caza la historia creyendo siempre hasta la fecha de poca oportuna y así se respaldó negativamente en los períodos de riesgo.

Estado de Cuenta

72288 1/1

Redeban
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGOS LA 47
CLL 47 13-01 LOCAL 27
C.M.B. 34073 TEL. 34073
TEL. 34073 TEL. 34073

Descripción
TOTAL
PAGOS

Descripción
TOTAL
DEBITOS
DEBITOS
IVA

2 Total Telefonía \$ 45.380

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Valor
EMERGENCIAS	01-Feb-19	28-Feb-19	28	\$ 15.095
IVA				\$ 0

3 Total Internet \$ 15.095

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Valor
TELEFONÍA	01-Feb-19	28-Feb-19	28	\$ 15.095
LD 30 MINUTOS INCLUIDOS	01-Feb-19	28-Feb-19	28	\$ 1.724
IVA				\$ 2.537

4 Total Telefonía \$ 22.338

5 Total Servicios Moviles \$ 0

6 Total Servicios \$ 0

Valor a Pagar \$ 77.722



Forma de Pago: ☐ Efectivo ☐ Cheque
Cód. Bco. No. Cheque

Código único factura electrónica: D4E1E1985273EDAM8EC098830K4CFA3F418



(8151709988202319)02002684087624000021324317380210077722381023190218

Internet + Telefonía + Movil + Servicios = Valor a Pagar

Internet \$ 15.095 Telefonía \$ 22.338 Movil \$ 0 Servicios \$ 0 Valor a Pagar \$ 77.722

Para más información, consulte el convenio electrónico para el envío digital de la factura. Esto le permitirá recibir
sus facturas y ayudar a que nuestro planeta sea cada vez un lugar mejor.

Valor
\$ 77.722
\$ 77.722
\$ 0

Días	Valor
28	\$ 15.095
28	\$ 4.201
28	\$ 0.433

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y
evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta
que el costo de la reconexión por suspensión es de
\$38.100 más IVA.

421 ADELA MARIN DE MORENO DC 31143942

Cuenta o Ref. de Pago: 21324317

Factura de Venta: 848097624

Fecha de Factura: Feb 01/19

Periodo: Feb 01/19 - Feb 28/19

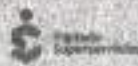
Fecha de Pago Oportuno: Feb 15/19

Valor a Pagar \$ 77.722

Importante: Gula tu factura electrónica pagando siempre hasta la fecha de pago
oportuno, y evita así cualquier inconveniente en los cobros de tu negocio.



INSTALACION, CAMBIO Y/O REVISION DE EQUIPO DE MEDIDA



No. 084748

PREVIAMENTE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DE LA LEY N° 1671 Y EL CONVENIO DE CONDICIONES UNIFORMES DE EPSA S.R.L. PERSONAL AL SERVIDOR DE LA EMPRESA PROCEDER A EFECTUAR UNA REVISION DEL SERVIDOR DESARROLLANDO LOS TRABAJOS DE REVISION, VERIFICACION Y POSIBLES REPARACIONES DEL EQUIPO DE MEDIDA.

FECHA REVISION	AÑO		CS	OT	INC	AVISO	NO
CLIENTE	N°		N°		N°		N°
DIRECCION TELEFONICA	DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION
CEDELA DINT	DIRECCION	DIRECCION	DIRECCION		DIRECCION		DIRECCION
RECEPCION DE LA VISTA	RECEPCION DE LA VISTA		RECEPCION DE LA VISTA		RECEPCION DE LA VISTA		RECEPCION DE LA VISTA
COMUNICACION CON LA MAESTRIA	COMUNICACION CON LA MAESTRIA		COMUNICACION CON LA MAESTRIA		COMUNICACION CON LA MAESTRIA		COMUNICACION CON LA MAESTRIA

SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION

SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION

SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION

SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION
SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION	SECCION

N: NÚMERO NORMAL - T: TRIP EN ESTRELLA - A: OBLIGATORIO - P: PUNTO - E: BARRIDO TRIP DELTA - CS: BARRIDO TRIP DELTA - B: BARRIDO - NO: NO PAGAR AL OPERARIO



INSTALACION, CAMBIO Y/O REVISION DE EQUIPO DE MEDIDA



EPSA

No. 391434

PRELADO COMPARTAMENTO DELO PRIVILEGIADO EN LA LEY 142 DE 1994 Y EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE EPSA, SU PERSONAL AL SERVIDOR DE LA EMPRESA PROCESO A EFECTUAR UNA REVISION DEL SERVIDOR DE LA EMPRESA CONFORME A ESTE DOCUMENTO, EN LA CUAL SE ENCONTRAN LAS NORMAS Y REQUISITOS PARA LA EFECTUACION DEL SERVICIO DE MEDIDA.

FECHA DE SERVICIO		MUNICIPIO		DE		DT		NO		AÑO		CÓDIGO	
CLIENTE		NOMBRE		NÚMERO		NÚMERO		NÚMERO		NÚMERO		NÚMERO	
DIRECCION (MUNICIPIO)		CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO	
MOTIVO DE LA VISITA		MOTIVO DE LA VISITA		MOTIVO DE LA VISITA		MOTIVO DE LA VISITA		MOTIVO DE LA VISITA		MOTIVO DE LA VISITA		MOTIVO DE LA VISITA	
CONSEJERIA CON LA MAESTRIA		CONSEJERIA CON LA MAESTRIA		CONSEJERIA CON LA MAESTRIA		CONSEJERIA CON LA MAESTRIA		CONSEJERIA CON LA MAESTRIA		CONSEJERIA CON LA MAESTRIA		CONSEJERIA CON LA MAESTRIA	
ELEMENTO EXISTENTE		ELEMENTO EXISTENTE		ELEMENTO EXISTENTE		ELEMENTO EXISTENTE		ELEMENTO EXISTENTE		ELEMENTO EXISTENTE		ELEMENTO EXISTENTE	
SERIE		SERIE		SERIE		SERIE		SERIE		SERIE		SERIE	
MARCA		MARCA		MARCA		MARCA		MARCA		MARCA		MARCA	
TENSION		TENSION		TENSION		TENSION		TENSION		TENSION		TENSION	
ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO	
ELEMENTO INSTALADO		ELEMENTO INSTALADO		ELEMENTO INSTALADO		ELEMENTO INSTALADO		ELEMENTO INSTALADO		ELEMENTO INSTALADO		ELEMENTO INSTALADO	
SERIE		SERIE		SERIE		SERIE		SERIE		SERIE		SERIE	
MARCA		MARCA		MARCA		MARCA		MARCA		MARCA		MARCA	
TENSION		TENSION		TENSION		TENSION		TENSION		TENSION		TENSION	
ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO	
CONCEPTO		CONCEPTO		CONCEPTO		CONCEPTO		CONCEPTO		CONCEPTO		CONCEPTO	
CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	
PROPIEDAD		PROPIEDAD		PROPIEDAD		PROPIEDAD		PROPIEDAD		PROPIEDAD		PROPIEDAD	
FORMA DE PAGO		FORMA DE PAGO		FORMA DE PAGO		FORMA DE PAGO		FORMA DE PAGO		FORMA DE PAGO		FORMA DE PAGO	
CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD	
TENSION		TENSION		TENSION		TENSION		TENSION		TENSION		TENSION	
ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO	
REVISION CON		REVISION CON		REVISION CON		REVISION CON		REVISION CON		REVISION CON		REVISION CON	
ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO		ESTADO	
EN CASO DE DESLIZAMIENTO		EN CASO DE DESLIZAMIENTO		EN CASO DE DESLIZAMIENTO		EN CASO DE DESLIZAMIENTO		EN CASO DE DESLIZAMIENTO		EN CASO DE DESLIZAMIENTO		EN CASO DE DESLIZAMIENTO	
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
BORNEO		BORNEO		BORNEO		BORNEO		BORNEO		BORNEO		BORNEO	
CUBIERTA		CUBIERTA		CUBIERTA		CUBIERTA		CUBIERTA		CUBIERTA		CUBIERTA	
FERRALLADO		FERRALLADO		FERRALLADO		FERRALLADO		FERRALLADO		FERRALLADO		FERRALLADO	
ACOMETIDA		ACOMETIDA		ACOMETIDA		ACOMETIDA		ACOMETIDA		ACOMETIDA		ACOMETIDA	
CORRECCIONES		CORRECCIONES		CORRECCIONES		CORRECCIONES		CORRECCIONES		CORRECCIONES		CORRECCIONES	
ESTADO ELECTRODOMESTICOS		ESTADO ELECTRODOMESTICOS		ESTADO ELECTRODOMESTICOS		ESTADO ELECTRODOMESTICOS		ESTADO ELECTRODOMESTICOS		ESTADO ELECTRODOMESTICOS		ESTADO ELECTRODOMESTICOS	
INSTALACIONES INTERIORS		INSTALACIONES INTERIORS		INSTALACIONES INTERIORS		INSTALACIONES INTERIORS		INSTALACIONES INTERIORS		INSTALACIONES INTERIORS		INSTALACIONES INTERIORS	
CAMA TABLERO		CAMA TABLERO		CAMA TABLERO		CAMA TABLERO		CAMA TABLERO		CAMA TABLERO		CAMA TABLERO	
DISPOSITIVO PROTECCION		DISPOSITIVO PROTECCION		DISPOSITIVO PROTECCION		DISPOSITIVO PROTECCION		DISPOSITIVO PROTECCION		DISPOSITIVO PROTECCION		DISPOSITIVO PROTECCION	
PERSONAS DIS. AMBITION		PERSONAS DIS. AMBITION		PERSONAS DIS. AMBITION		PERSONAS DIS. AMBITION		PERSONAS DIS. AMBITION		PERSONAS DIS. AMBITION		PERSONAS DIS. AMBITION	
INSTALACION PUESTA A TIERRA		INSTALACION PUESTA A TIERRA		INSTALACION PUESTA A TIERRA		INSTALACION PUESTA A TIERRA		INSTALACION PUESTA A TIERRA		INSTALACION PUESTA A TIERRA		INSTALACION PUESTA A TIERRA	
OPERARIO		OPERARIO		OPERARIO		OPERARIO		OPERARIO		OPERARIO		OPERARIO	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	
TESTIGO		TESTIGO		TESTIGO		TESTIGO		TESTIGO		TESTIGO		TESTIGO	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	
CLIENTE		CLIENTE		CLIENTE		CLIENTE		CLIENTE		CLIENTE		CLIENTE	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	

SI SERVIDOR NORMAL - Y TRIP EN ESTRELLA - A. DOTA AEREA - P. PARALELO - E. BANCO TRIP DELTA - C. BANCO TRIP ESTRELLA - M. MOVIO HELD
NO PAGAR AL OPERARIO

NO PAGAR AL OPERARIO

NO PAGAR AL OPERARIO



Yonkers
Superiorville, Inc.

PREMIO CUMPLAMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY N° DE 1984 Y EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES DE SERA E.S.A. PERSONAL A. SERVIDO DE LA EMPRESA PRODUCTO A EFECTUAR UNA SERVICIO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN DIFERENTES ZONAS DEL INTERIOR, VORONCHIKOVA Y POSIBLES MOTIVACIONES DEL SERVIDO DE EMPRESA.

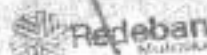
[illegible]

NO PAGARE AL OPERARIO

LA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
R.T. 2-7690155-4
Autopista Cali - Yumbo
Km 51 5890 115 115
a.c.a.



NIC 1488288



Redeban
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS LA 47
CCL 47 11-01 LOCAL 27
CALLE 70 11-01 11-01
CALLE 70 11-01 11-01
CALLE 70 11-01 11-01

A
ento
nto*



ENERGIA	\$ 32.810
ASEO	\$ 26.880
ALUMBRADO PUBLICO	\$ 5.410
OTROS CONCEPTOS	\$ 0
SALDO ANTERIOR	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 65.880

Pago oportuno hasta 15/03/2019
Suspensión desde

Valor subsidio* \$ -30.000,04
Valor amortización** \$ 0,00

* CI. residenciales de estratos 1, 2 y 3 hasta consumo de subsidio
** CI. residenciales de estratos 4 y 5, comerciales e industriales

DA
Cm
Fee
Pen
Fas
Fia
Tas

IRA
SULALAMBA
Se cobran: 1488288175 - 29
MSE: 1679915
Residencia: 30
Id: 9-0
Id: 9-0

Valor último pago: \$ 42.840 Fecha último pago: 11/03/2019

COMBUSTO DE ENERGIA

Concepto	Lectura actual (KWH)	Lectura anterior (KWH)	Multiplo	Consumo	Tarifa	Subtotal
----------	----------------------	------------------------	----------	---------	--------	----------

Activo BT	1388	1073	1	315	\$41,57	\$13.095,15
-----------	------	------	---	-----	---------	-------------

Módulo: 141732425

TARIFA ENERGIA ACTIVA

Costo kWh: \$41,57
Consumo subsidio hasta 130 kWh
Subsidio: 47%
W consumo subv. \$2.014,08
Costo kWh: \$41,57
W consumo sin subv. \$13.095,15



COMPONENTES DEL COSTO

Costo estándar CU (kWh): \$41,57
Generación: 203,78
Transmisión: 33,58
Distribución: 171,57
Repartición: 18,04

OPERADOR DE RED

Operador: EPSA E.S.P.
Dirección: CS 13 # 298-30 Autopista Cali-Yumbo
Tel. fábica: 115
Balc. fábica

SERVICIO DE ASEO

Empresa: VECOR AS20 PASADORA S.A. E.S.P.
NIT: 918.000.764-8
Clase de servicio: Residencial
Número de factura de aseo: 1488288
Período facturación: 07 de 2019
Fecha liquidación: 08/03/2019
Frec. barridos por semana: 2
Frec. recolección semana: 2
Tarifa media (B): \$2.014,08
Producción (T3) 3 meses
Mes 1: 0,0000 Mes 2: 0,0000 Mes 3: 0,0000

IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO

Responsable del alumbrado público:
PALMIRA
Muestr cliente:
RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO
Código cliente: 1488288
Número de factura: 11101903016425
Facturas a cobrar: 00
Saldo anterior: 0,00
Valor alumbrado público: \$ 5.410,00
Pagamento de: 15/03/2019
Averiguación del Consejo Municipal:
Averiguación de la Alcaldía:
Oficina de atención al ciudadano:
Cra. 29 Calle 30 snc
El alumbrado público es el servicio público de iluminación que se presta con el fin de facilitar la seguridad y el tránsito de las personas, así como el uso de los espacios públicos y privados.

* Cobranza diferida a energía según Cláusula 11 del Contrato de Condiciones Uniformes, CCU.

ENERGIA	VALOR
Consumo	83.423,12
Subsidio 47,7%	-30.000,04
Redondeo Facturaciones Anteriores	-3,91
Aproximación a decimales	-17
Subtotal	\$ 32.810

ASEO	VALOR
Aseo	26.880,00
Redondeo Facturaciones Anteriores	-3,91
Aproximación a decimales	-17
Subtotal	\$ 26.880

ALUMBRADO PUBLICO	VALOR
Alumbrado Público	5.410,00
Redondeo Facturaciones Anteriores	-3,91
Aproximación a decimales	-17
Subtotal	\$ 5.410

OTROS CONCEPTOS	VALOR
Subtotal	\$ 0

EPSA CREDITOS	VALOR
Toma EPSA CREDITOS:	
Saldo pendiente: 0,00	

NOTA IMPORTANTE
Aproveche el descuento de lanzamiento de las nuevas bombillas VIVE tecnología TESLA y recueta que puedes financiarlas con tu factura de energía.

APROVECHATE DEL DESCUENTO DE LANZAMIENTO DE LAS NUEVAS BOMBILLAS VIVE TECNOLOGIA TESLA Y RECUELA QUE PUEDES FINANCIARLAS CON TU FACTURA DE ENERGIA. El descuento se aplica a las bombillas VIVE tecnología TESLA que se compran en las tiendas de la compañía. El descuento se aplica a las bombillas VIVE tecnología TESLA que se compran en las tiendas de la compañía. El descuento se aplica a las bombillas VIVE tecnología TESLA que se compran en las tiendas de la compañía.

CLIENTE	PERIODO FACTURADO	ID DE COBROS	NIC	PAGO OPORTUNO
RICARDO ANTONIO MARIN GIRALDO	07/02/2019 - 09/03/2019	1488288175 - 29	1488288	15/03/2019

EPSA
CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
AUTOPISTA CALI - YUMBO
Km 51 5890 115 115

1488288175-29
11101903016425
FAVOR NO COLOCAR SELLO SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

DOC. EQUIVALENTE A FACT N° 11101903016425
TOTAL A PAGAR \$ 65.880

RECALCULADOR



RECAUDO
UNIDAD 475
UNIDAD 475
UNIDAD 475

LA DEL PACÍFICO S.A. S.R.L.
RUC: 207801990-4
Avenida Curi - Yumbi
Telf: 01 880 112 115
de.com



NIC 1488288

¡Te lo
amamos! ¡Te lo
financiamos!

ENERGÍA	\$ 33.280
ASEO	\$ 26.660
ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 6.410
OTROS CONCEPTOS	\$ 0
SALDO ANTERIOR	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 66.350

Pago oportuno hasta	15/04/2018
Suspensión desde	

Valor arrendado*	\$ -26.150,45
Valor sub-arrendado**	\$ 0,00

* O: retenciones de valores 1, 2 y 3 hasta consumo de adelantado.
** O: retenciones de valores 4 y 6, corresponden a retenciones

UNIDAD
UNIDAD 475

El de celular: 1488288177 - 11 W: 1173012
Días facturados: 30
Módulo: 0 0
Módulo: 0 0
Fecha último pago: 12/03/2018

Multiplo	Consumo	Tarifa	Subtotal
1	0	533,87	533,87
1	117		62.426,38

CONSUMO	VALOR
Consumo	\$2.439,39
Retornos 10,85%	\$2.160,86
Retornos Facturaciones Anteriores	17
Aproximación a decenas	99
Subtotal	\$ 33.280

ASEO	VALOR
Ases	26.660,00
Retornos Facturaciones Anteriores	3,87
Aproximación a decenas	4,17
Subtotal	\$ 26.660

ALUMBRADO PÚBLICO	VALOR
Alumbrado Público	6.410,00
Retornos Facturaciones Anteriores	2,08
Aproximación a decenas	2,09
Subtotal	\$ 6.410

OTROS CONCEPTOS	VALOR
Subtotal	\$ 0

EPSCA CRÉDITOS	VALOR
Tenador EPSCA CRÉDITOS	
Saldo pendiente: 0,00	

NOTA IMPORTANTE:
Preguntamos por el portafolio de tecnología que tenemos para ti y tu familia, recuerda que te lo financiamos.

CLIENTE

Módulo: CORD-11722428

TARIFA ENERGÍA ACTIVA

Código kWh: 600,67
Consumo autorizado hasta: 100 kWh
Tarifa consumo: 117 kWh
Subsidio: 40%
Tarifa subsidio (B/MW): 254,62
W consumo sub: 33.280,84
W consumo sin sub: 62.426,38
Contribución: 0
W consumo gratis: 0

1	100
2	101
3	102
4	103
5	104
6	105
7	106

COMPONENTES DEL COSTO

Costo unitario CV (B/MW): 633,87		
Generación: 254,34	Transmisión: 96,30	Distribución: 188,98
Generalización: 76,79	Pérdidas: 38,77	Restricciones: 10,51

CONDICIONES DE SERVICIO

Duración trimestral: 0,00	Transformador: 00009708	Circuito: NORTE OTU 6
Grupo: 1	CMA (B/MW): 0,00	CBO m-1 (B/MW): 0,00
		W a compensar: 0,00

OPERADOR DE RED

Operador: EPSCA S.R.L.	Dirección: Cl 15 # 288-30 Autopista Cali-Yumbo	Tel. fijos: 115
Nivel de tensión: 11	Propiedad transformador: Empresa	Red: Aire

SERVICIO DE ASEO

Empresa: CELSIA ASEO PALMIRA S.A. S.R.L.
MT: 618.000.764-4
Código de servicio: 1488288
Número de factura de aseo: 1488288
Período facturación: Mar de 2018
Fecha liquidación: 15/04/2018
Frec. servicios por semana: 1
Frec. recolección semanal: 1
Tarifa media (B/MW): 254,62
Producción: 716 (B/MW) 3 meses
Mes 1: 0,000 Mes 2: 0,000 Mes 3: 0,000
Detalles del servicio:
TWT: 10.132,00 YBL: 11.732,00 TDF: 1.809,00 DGC: 0,00
TDT: 14,00 YTB: 5.607,00 OTB: 4,00 TA: 121,00
TLB: 21.118,00 TTS: 352,00 Tm: A: 5,00 Tm: B: 0,00
Facturación última 8 meses (B):
Mes 1: 26.660,00 Mes 2: 26.660,00 Mes 3: 26.660,00
Mes 4: 26.660,00 Mes 5: 26.660,00 Mes 6: 26.660,00

SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Representante del alumbrado público:
PALMIRA
Residente cliente:
RICARDO ANTONIO NARIN GUALDO
Código cliente: 1488288
Número de factura: 1171804521087
Factura anterior: 00
Saldo anterior: 0,00
Valor alumbrado público: 6.410,00
Pagó antes de: 15/04/2018
Acuerdo del Concejo Municipal:
Acuerdo 008 de Abril 21 de 2015
Oficina de atención al ciudadano:
Cm. 29 Calle 30 eqs.
El alumbrado público es el servicio público de iluminación que se presta con el fin de iluminar lugares de uso público, como las plazas, parques y demás espacios que se encuentran a cargo del municipio.

* Cobros diferentes a energía según Cláusula 11 del Contrato de Condiciones Uniformes, CCU.

EPSCA S.R.L. es una empresa de servicios públicos de energía y agua potable, creada por la Ley 1955 de 2015, que tiene como objetivo garantizar el acceso a servicios básicos de energía y agua potable para todos los habitantes del país. EPSCA S.R.L. es una empresa de servicios públicos de energía y agua potable, creada por la Ley 1955 de 2015, que tiene como objetivo garantizar el acceso a servicios básicos de energía y agua potable para todos los habitantes del país.



Cliente: RICARDO ANTONIO MARIN
 Código: 30011
 Estrato: Residencial - Estratificación 2
 Consesión: 01-02-018-0019-009-01
 Ruta: 210323-187
 Dirección suministro: K 34A 51 13
 Dirección de envío: K 34A 51 13

Documento equivalente a
 factura No 16096987

Ref. pago electrónico: 37417674

Fecha de emisión: 26/07/2019
 Mes facturado: JULIO 2019
 Período consumo: 18/06/19-17/07/19

Sin recargo hasta
 06/08/2019

ha de lectura: 7/07/19 Lectura anterior: 1361 Lectura actual: 1379 Consumo (m³): 18 Estimado (S/N): N

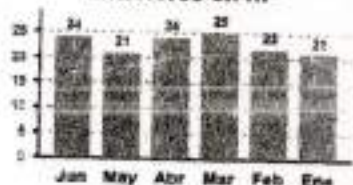
Precio Unitario	Valor IVA	Total
5,411.78		5,412
1,229.97		12,990
1,508.48		3,542
5,943.20		5,943
877.41		12,709
1,038.50		6,100
		23,848
1.00		-3
		42

Subsidio(-)
 Aporte(+)
 por servicio

Agua: -1,557
 Alcantarillado: -811

Consumo
 promedio últimos
 6 meses: 23 m³

Consumos
 anteriores en m³



GRACIAS POR PAGAR SU
 FACTURA OPORTUNAMENTE

Valor a pagar mes

\$ 54,790

Para su comodidad Aguasoccidente financia de forma
 automática la reposición del medidor en un periodo de 36
 meses, si requiere un tiempo inferior por favor acercarse a la
 oficina de atención al cliente.

Tasa de financiación cobrada por Aguasoccidente: DTG + 4.43%

Valores expresados en miles de pesos colombianos, efectuados por la estimación de los porcentajes de subsidio y contribución según el estado del:
 Aguasoccidente: Valor total a pagar: \$ 54,790.00 Tasa de financiación: 4.43% Valor total a pagar: \$ 54,790.00 Valor total a pagar: \$ 54,790.00

CLIENTE

CCEM: ASESORIA TIG CAH1
 TOTAL
 01 AGUAS OCCIDENTE S.A. 1
 S/A TIG 00
 11413814-
 A
 Co REG. PRODUCCIÓN 1
 Co
 TOTAL A PAGAR \$54,790.00
 VALOR TOTAL IVA \$5,943.20
 VALOR TOTAL CAJERO \$210.00
 Otrc
 Agua CAJA 0301 TERM 34-TERM
 AL0301
 CAJERO CARLOS BABINGTON APA
 RYCO DAVILA
 FE PAGAR 18/07/2019 11:38:08
 a m
 FE APLICAR EN 30/07/2019 11:38
 Co a m
 FE IMPRIMIR EN 30/07/2019 11:38
 Co a m
 PAGAR EN 11/11/2019
 TRANSACCIONES REA
 LIZACIONES A TRAVES DE -11
 ENTREGA CONSUMIDOR EN CASA
 JDR
 01 MULTIPAGO DE
 01 MULTIPAGO DE
 01 MULTIPAGO DE
 01 MULTIPAGO DE

BUENOS AIRES
C. COMERCIAL SUPR. CM
APRIL 2019

TEL: 51-1004 850-4
TEL: 1726180

15/08/2019 16:44 DM

CAHT

SA

1

TOTAL: 57,140.00
VALOR: 57,140.00
VALOR: 57,140.00

CAHT

SA

Cliente: RICARDO ANTONIO MARIN
Código: 30311
Estrato: Residencial - Estratificación 2
Conexión: 01-02-019-0019-009-01
Ruta: 210323 - 187
Dirección suministro: K 34A 51 13
Dirección de envío: K 34A 51 13

Documento equivalente a
factura No 16191323

Ref. pago electrónico: 37660296

Fecha de emisión: 27/05/2019
Mes facturado: AGOSTO 2019
Periodo consumo: 15/07/19-16/08/19

Sin recargo hasta
06/09/2019

tal

L.8520-475

Fecha de lectura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (Si/N)
15/03/19	1379	1396	19	N

Unidad	Precio Unitario	Valor IVA	Total
0 Mes	8,411.76		8,412
0 m³	1,229.97		16,993
0 m³	1,306.48		7,851
Subtotal			33,256
10 Mes	6,943.30		6,943
10 m³	877.41		12,706
10 m³	1,039.93		6,239
Subtotal			24,888
10 *	1.00		-1
A Cero			0.00

Subsidio(-)
Agente(-)
por servicio

Agua
-1,557

Alcantarillado
-811

Consumo
promedio últimos
6 meses



GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Detalle de convenios

Valor a pagar mes

\$ 57,140

Para su comodidad Aguasoccidente financia de forma automática la reposición del medidor en un periodo de 30 meses, si requiere un tiempo inferior por favor acercarse a la oficina de atención al cliente.

Tasa de financiación cobrada por Aguasoccidente: 0.7%

Valores estimados por datos anteriores, obtenidos por la estimación de las ganancias de consumo y distribución según el estrato, etc.

Tarifa aplicada: Consumo: Estrato 2: 1.28 Consumo: No Básico: 2: 1.28

Tarifa aplicada: Vertimiento: Básico: 0.5241 Vertimiento: No Básico: 0.5241

MULTIPAGAS
C. COMERCIAL SUPRAM
CALLE 47
NIT 912.004.899-4
TEL 2106190
*29010/020*210 43 p. m

CONV CONCEPTO CANT
TOTAL
01 AGUACCIDENTE S.A 1
\$61.840.00
36761437



Cliente: RICARDO ANTONIO MARIN
Código: 30311
Estrato: Residencial - Estratificación 2
Conexión: 03-62-018-0019-009-01
Ruta: 210323 - 187
Dirección suministro: K 34A 51 13
Dirección de envío: K 34A 51 13

Documento equivalente a
factura No 16666809

Ref. pago electrónico: 38761437

Fecha de emisión: 24/01/2020
Mes facturado: ENERO 2020
Periodo consumo: 18/12/19-17/01/20

Sin recargo hasta
06/02/2020

total

L.67489-480

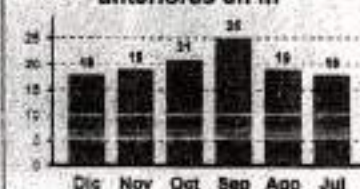
tro	Fecha de lectura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (B/N)
*	17/01/20	1481	1502	21	N

Cantidad	Precio Unitario	Valor IVA	Total
1.00 Mes	8.411.76		8.412
13.00 m³	1.228.87		15.990
8.00 m³	1.308.48		10.468
Total			
1.00 Mes	9.943.30		9.943
13.00 m³	977.41		12.706
8.00 m³	1.039.80		8.318
Total			
3.00 *	1.00		3
Total Orde			

Subsidio(-) Aporte(+) por servicio	Agua	Alcantarillado
	-1.557	-811

Consumo promedio últimos 6 meses: 30 m³

Consumos anteriores en m³



GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Detalle de conceptos

Valor a pagar mes

\$ 61,840

Para su comodidad Aguaccidente financia de forma automática la reposición del medidor en un periodo de 36 meses, si requiere un tiempo inferior por favor acercarse a la oficina de atención al cliente.

Tasa de financiación cobrada por Aguaccidente: DTG + 4.50%.

Valores cobrados por temas administrativos, cobrados por la atención de los procesos de cobro y distribución según el estrato, así:
Procedente: Valor total \$ 22. Tarifa cobrada: Concepto: Seguro \$ 1.28 Concepto: No seguro \$ 1.28
Alcantarillado: Valor total \$ 1.343 Tarifa cobrada: Valor cobrado: Seguro \$ 82.41 Valor cobrado: No Seguro \$ 82.41

MULTIPAGAS
C.COMERCIAL SUPERM
ARDEN LA 4T
NIT. 815.004.859-4
TEL 2726180

30/12/2019 18:23:51

CONV. CONCEPTO CANT.
TOTAL
01 AGUACOCIDENTE S A 1
\$54.790.00
38534310 -

REG. PROCESADOS 1

TOTAL A PAGAR \$54.790.00
VALOR RECIBIDO \$55.000.00
VALOR CAMBIO \$210.00

CAJA - 0302 TERM - 25 - TERMIN
AL0302
CAJERO: PAOLA ANDREA CASTA

CLIENTE

Cliente: RICARDO ANTONIO MARIN
Código: 30317
Estrato: Residencial - Estratificación 2
Conexión: 01-02-018-0019-000-01
Ruta: 210323-187
Dirección suministro: K 34A, 51 13
Dirección de envío: K 34A, 51 13

Documento equivalente a
factura No 16571265

Ref. pago electrónico 38534310

Fecha de emisión: 23/12/2019
Mes facturado: DICIEMBRE 2019
Periodo consumo: 19/11/19-17/12/19

Sin recargo hasta
07/01/2020

Fecha de lectura: 17/12/19 Lectura anterior: 1463 Lectura actual: 1481 Consumo (m³): 18 Estimado (S/N): N

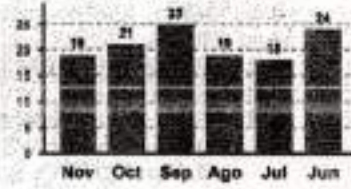
id	Precio Unitario	Valor IVA	Total
des	8,415.79		8,412
m³	1,229.97		15,990
m³	1,229.97		6,542
des	5,943.30		5,943
m³	977.41		12,796
m³	1,039.80		5,199
des	1.00		-3

Subsidio(-)
Aporte(+)
por servicio

Agua: -1,557
Alcantarillado: -811

Consumo promedio últimos 6 meses: 21 m³

Consumos anteriores en m³



GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Valor a pagar mes
\$ 54.790

Para su comodidad Aguacocidente financia de forma automática la reposición del medidor en un periodo de 36 meses, el repare un tiempo inferior por favor acercarse a la oficina de atención al cliente.

Tasa de financiación otorgada por Aguacocidente: DTI + 4.50%.

Verificar servicios por favor corroborar los servicios por la aplicación de los porcentajes de subsidio y verificación de reglas de negocio, así:

Aguacocidente: Valor total \$ 24 Tasa aplicada: Consumo: Subsidio \$ 1.00 Consumo: No Subsidio \$ 1.00
Aguacocidente: Valor total \$ 1,140 Tasa aplicada: Verificación: Subsidio \$ 82.41 Verificación: No Subsidio \$ 28.4

[illegible]

Vertimiento Complementario

Otros
Ajuste a la Doctrina

CLIENTE

Cliente RICARDO ANTONIO MARIN
 Código 30311
 Estrato Residencial - Estratificación 2
 Conexión 01-02-018-0019-008-01
 Ruta 210323 - 188
 Dirección suministro K 34A 51-13
 Dirección de envío K 34A 51-13

Documento equivalente a
factura No 17628026

Fecha de emisi3n	25/11/2020
Mes facturado	NOVIEMBRE 2020
Periodo consumo	18/10/20-14/11/20

**Sin recargo hasta
07/12/2020**

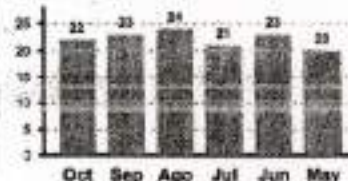
L72569-478

Fecha de lectura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (8/N)
14 / 11 / 20	1696	1719	23	N

	Preço Unitário	Valor IVA	Total
20	8,095.80		8,095
1	1,267.51		16,472
3	1,347.30		13,480
Subtotal			38,048
100	6,122.78		6,123
4	1,006.93		13,080
14	1,071.20		10,712
Valor Total			28,935

Subsidio(-) Aporte(+)	Agua -1.805	Alcantarillado -838
--------------------------	----------------	------------------------

Consumo
promedio últimos
6 meses 22 m³

Consumos anteriores en m³

GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Valor a pagar mes

\$ 68,540

Para su comodidad Aqueoscientia Sencila de forma automática le reposición del medidor en un periodo de 50 meses, si requiere un tiempo inferior por favor comunicarse a la oficina de atención al cliente.

Tasa de financiación cobrada por Aseguradora: DTF + 4.55%

Visitez www.leslivresdepoche.com pour la liste complète de ces ouvrages de vulgarisation et d'initiation aux mathématiques.

Account	Value	Size	21	Text	approx	Complex	Median	0	1.00	Complex	No	Decid	0	1.00
Account	Value	Size	1,000	Text	approx	Text	Median	0	94.2	Variable	No	Decid	0	0.00

CLIENTE

Ajuste a la Decena

-4.00

1.00

-4

Total Desc.

Detalle de convenios

Valores cobrados por fono telefónico, eficientes por la reducción de los porcentajes de cobros y construcción según el cliente, en:
Asistencia: Valor fono \$ 20 Tarifa eficient: Consumo: \$ 1.32 Consumo: \$ 14.50 \$ 1.4
Asistencia: Valor fono \$ 1.40 Tarifa eficient: Verificación: \$ 0.50 Verificación: \$ 0.50 \$ 0.50

RICARDO ANTONIO MARIN
JO 30311
Código de barras: 01452-018-0019-009-01
210323 - 198
don suminsiro K 34A 51 13
don de envle K 34A 51 13

Documento equivalente a
factura No 17531385
Fecha de emisión 26/10/2020
Mes facturado OCTUBRE 2020
Periodo consumo 16/09/20-15/10/20
Sin recargo hasta
06/11/2020

actura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (S/N)
20	1874	1695	22	N

Precio Unitario	Valor IVA	Total
8,965.80		8,965.80
1,207.11		10,172.91
1,247.99		11,420.90
		37,278
8,123.78		8,123.78
1,065.93		13,090
1,071.20		9,641
		29,858

Subsidio(-) Aporte(+) por servicio	Agua -1,605	Alcantarillado -835
--	----------------	------------------------

Consumo promedio últimos 5 meses 22 m³



GRACIAS POR PAGAR SU FACTURA OPORTUNAMENTE

Valor a pagar mes \$ 66,120

Para su comodidad, Aquecedente financia de forma automática la reposición del pagaré en un periodo de 55 meses, al requerir un cheque inferior por favor acercarse a la oficina de atención al cliente.
Tasa de financiación cobrada por Aquecedente: DTG = 4.55%

**Sin recargo hasta
08/09/2020**

Entresan

Número:
13740

Concept

Acueducto

Congo Fido

Consent: Yes
Consent: No

Abstract

Cargo Fijo

Veränderung der
Verhältnisse

Otrois

Ajuste a la Desce

D. ANTONIO MARIN

Int - Fibrinogeno 2

4010-4100

1

88

K.34A 3113

ra anterior

Lectura actual

Consumption (m³)

Estimated 1980

1927

1059

24

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

Value

1999

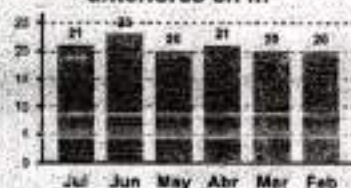
Subido(-)
Aportar(-)
por sorpresa

Agua
-1,605

Alcantarillado
-838

Consumo promedio último 8 meses

21 m

Consumos
anteriores en m³

GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Valor à pagar mes

\$ 70.950

Para la comodidad Aguardiente fincalo de forma automática la reposición del tractor en un periodo de 30 meses, si requiere un tiempo inferior por favor acercarse a la oficina de atención al cliente.

Tasa de financiación cobrada por Ausencia: DTF + 1.50%

Valores obtenidos por tasas hipotéticas, arrojados por la estimación de los porcentajes de excedente y subinversión según se muestra, así:											
Asamblea	Valor total	10	Tarifa específica	Cuarenta	Dólar	0	100	Cuarenta	No Exceder	0	100
Asamblea	Valor total	1,000	Tarifa específica	Veinticinco	Dólar	0	84.3	Veinticinco	No Exceder	0	25

0
 100
 200
 300
 400
 500
 600
 700
 800
 900
 1000
 1100
 1200
 1300
 1400
 1500
 1600
 1700
 1800
 1900
 2000
 2100
 2200
 2300
 2400
 2500
 2600
 2700
 2800
 2900
 3000
 3100
 3200
 3300
 3400
 3500
 3600
 3700
 3800
 3900
 4000
 4100
 4200
 4300
 4400
 4500
 4600
 4700
 4800
 4900
 5000
 5100
 5200
 5300
 5400
 5500
 5600
 5700
 5800
 5900
 6000
 6100
 6200
 6300
 6400
 6500
 6600
 6700
 6800
 6900
 7000
 7100
 7200
 7300
 7400
 7500
 7600
 7700
 7800
 7900
 8000
 8100
 8200
 8300
 8400
 8500
 8600
 8700
 8800
 8900
 9000
 9100
 9200
 9300
 9400
 9500
 9600
 9700
 9800
 9900
 10000

Cliente	RICARDO ANTONIO MARIN
Código	30311
Estrato	Residencial - Estratificación 2
Conexión	01-02-018-0019-009-01
Ruta	210323 - 167
Dirección suministro	K 34A 51 15
Dirección de envío	K 34A 51 13

Documento equivalente a
factura No 16762619

Ref. pago electrónico 38991377

Fecha de emisión 25/02/2020
Mes facturado FEBRERO 2020
Periodo consumo 16/01/20-17/02/20

Sin recargo hasta
06/03/2020

Fecha de lectura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (S/N)
17/02/20	1502	1522	20	N

	Preço Unitário	Valor IVA	Total
1	8,411.76		8,412
	1,229.97		12,990
	1,308.48		8,158
Total			29,560
2	5,943.30		5,943
	977.41		12,798
	1,038.80		7,279
Total			25,989
	1.60		1

Subsidio(-) Apoyos(-) por servicio	Agua -1,657	Alcantarillado -811
--	----------------	------------------------

Consumo promedio últimos 6 meses	21 m ³
----------------------------------	-------------------



GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Valor a pagar mes \$ 59,490

Tasa de financiaci3n cobrada por Aguasacidente: DTf + 6,95%.

Estadística de convenios

WATERWORKS
CONSTRUCTION SUPPLY

AP - 180.0/180.0/180.0/180.0

180.0/180.0/180.0/180.0

QUIN. CANTONAL - CANTON
TOTAL

01 - JUANES, NITIE SA
50000000
-57880-

180.0/180.0/180.0/180.0

TOTAL A PAGAR \$68.880.00
VALOR RECIBIDO \$68.880.00
VALOR CAMBIO \$120.00

CAJA 0302 TERM 05 - TERMINAL
AL0302
CABERIN PABLO ANDRÉS CASTA
60 BOCAJONIA
FE PAGO 45/03/19 10:57:19

Cliente RICARDO ANTONIO MARIN
Código 30311
Estrato Residencial - Estratificación 2
Conexión 01-02-018-0019-009-01
Ruta 210323 - 165
Dirección suministro K 34A 51 13
Dirección de envío K 34A 51 13

Factura de venta N° 15814975

Ref. pago electrónico 36757966

Fecha de emisión 25/04/2019
Mes facturado ABRIL 2019
Periodo consumo 17/03/19-16/04/19

Sin recargo hasta
08/05/2019

0301

L.68271-477

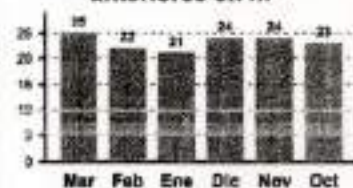
Fecha de lectura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (S/N)
16/04/19	1292	1316	24	N

Item	Precio Unitario	Valor IVA	Total
Mes	8,415.76		8,412
m³	1,229.97		15,993
m³	1,308.45		14,393
Subtotal			38,798
Mes	5,943.30		5,943
m³	977.41		12,706
m³	1,039.50		11,438
Subtotal			29,087
	1.00		-2
TOTAL			68,880

Subtotal(s) Aporte(s) para servicio	Agua -1,557	Alcantarillado -811
---	----------------	------------------------

Consumo promedio últimos 6 meses 23 m³

Consumos anteriores en m³



GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Detalle de convenios

Valor a pagar mes

\$ 68,880

Para su comodidad Asopocidente financia de forma automática la reposición del medidor en un periodo de 30 meses, si requiere un tiempo inferior por favor acercarse a la oficina de atención al cliente.

Tasa de financiación cobrada por Asopocidente: DTF + 6.92%

Valores cobrados por la tasa de financiación, otorgada por la entidad de los porcentajes de interés y contribución según el contrato, así:
moneda / Valor total / Tasa aplicada / Suma / Dólar / 6 / 1.25 / Suma / No Suma / 0 / 1.25
Asopocidente / Valor total / 1,541 / Tasa aplicada / Interés / Dólar / 8 / 82.41 / Valor total / No Suma / 0 / 82.41

MULTIPLAQUEAS
COMERCIAL SUPERM
RTE 211004285-4
TEL: 2728180
CORPORACION 17-187

Rev. JUAN CARLOS CAN
DE JUAN CARLOS CAN
17-187

ALCANTARILLADO

1.00 Mes 5,411.75
12.00 m³ 1,229.97
12.00 m³ 1,229.97
Total Alcantarillado 40,104

1.00 Mes 5,943.30
12.00 m³ 977.41
12.00 m³ 1,229.97
Total Alcantarillado 36,187

1.00 Mes 5,943.30
12.00 m³ 977.41
12.00 m³ 1,229.97
Total Alcantarillado 36,187

Otros
Ajuste a la Decena

Cliente RICARDO ANTONIO MARIN
Codigo 30311
Estrato Residencial - Estratificación 2
Conexión 01-02-018-0019-009-01
Ruta 210323 - 187
Dirección suministro K 34A. 51 13
Dirección de envío K 34A. 51 13

Documento equivalente a
factura No 16285997
Ref. pago electrónico 37873576
Fecha de emisión 26/09/2019
Mes facturado SEPTIEMBRE 2019
Periodo consumo 17/08/19-17/09/19
**Sin recargo hasta
07/10/2019**

Fecha de lectura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (S/N)
17/09/19	1398	1423	25	N

Cantidad	Precio Unitario	Valor IVA	Total
1.00 Mes	5,411.75		5,412
12.00 m³	1,229.97		15,960
12.00 m³	1,229.97		15,702
Total Alcantarillado			40,104
1.00 Mes	5,943.30		5,943
12.00 m³	977.41		12,706
12.00 m³	1,229.97		12,478
Total Alcantarillado			36,187
1.00 *	1.00		-1
Total Otros			-1

Subsidio(-) Aporte(-) por servicio	Agua -1,557	Alcantarillado -811
--	----------------	------------------------

Consumo promedio últimos 6 meses 22 m³



GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Valor a pagar mes
\$ 71,230

Para su comodidad Aquecedente financia de forma automática la reposición del medidor en un periodo de 36 meses. El pago será un tiempo inferior por favor acercarse a la oficina de atención al cliente.
Tasa de financiación cobrada por Aquecedente: DTG = 4.00%.

Detalle de convenios

Valor cobrado por tasas ambientales, afectado por la aplicación de los descuentos de acuerdo y contribución según el estado, así:
Asentado: Valor total \$ 23. Tasa ambiental: Cobrado: \$ 1.25. Descuento: No aplica: \$ 1.25.
Asentado: Valor total \$ 1,000. Tasa ambiental: Cobrado: \$ 52.47. Descuento: No aplica: \$ 52.47.

CLIENTE

MULTIPAGAS
C COMERCIAL SUPERM
ARDCHILA 4T
NIT. 815 004 859-4
TEL. 3726100
28/11/2019 3:53:12 p.m.

CORV CONCEPTO CANT.
TOTAL
01 AQUACCIDENTE S.A. 1
\$57.140.00
38312815-

REG PROCESADOS 1

TOTAL A PAGAR \$57.140.00
VALOR RECIBIDO \$60.000.00
VALOR CAMBIO \$2.860.00

CAJA 0301 TERM 24 - TERMIN
AL0301
CAJERO CARLOS BABIGTON APA
RADIO DAVILA
FE PAGO 28/11/2019 3:53:12 p.m.
FE APLICACION 28/11/2019 3:53:12 p.m.
FE IMPRESION 28/11/2019 03:53:12 pm
PAGO No. 31146745

TRANSACCIONES REA
A TRAVES DE LOS SIGU
CONVENIOS DE RECA
UDO

01. MULTIPAGAS E U

GUARDE ESTE REGI
SERA EXIGIDO PARA
CUALQUIER RECLAM

Grande RICARDO ANTONIO MARRIN
Codigo 30313
Sector Residencial - FENSA Region 2
Conexión 01-02-018-0018-0094-01
Ruta 210323 - 10T
Dirección suministro K 344 51 13
Dirección de pago K 344 51 13

Documento equivalente a
factura No 16476034

Ref. pago electrónico 38312816

Fecha de emisión 28/11/2019
Mes facturado NOVIEMBRE 2019
Periodo consumo 18/10/19-18/11/19

Sin recargo hasta
06/12/2019

Fecha de lectura 18/11/19 Lectura anterior 1444 Lectura actual 1463 Consumo (m³) 19 Estimado (S/N) N

cantidad	Precio Unitario	Valor IVA	Total
1.00 Mes	\$ 411.79		\$ 412
5.00 m³	1.359.07		16,900
8.00 m³	1.306.49		7,651
por Acusado			32,951
1.00 Mes	\$ 843.30		\$ 843
5.00 m³	877.41		12,726
8.00 m³	1.039.80		6,239
por Alcantarillado			24,388
1.00 m³	1.00		-1
por Otros			-1

Salud (+)
Apoyo (+)
por servicio

Agua -1,057

Alcantarillado -811

Consumo promedio últimos 5 meses 21 m³

Consumos anteriores en m³



GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Valor a pagar mes

\$ 57.140

Para su comodidad Aquaccidente financia de forma automática la reposición del medidor en un periodo de 36 meses, si requiere un tiempo inferior por favor acercarse a la oficina de atención al cliente.

Tasa de transacción cobrada por Aquaccidente: DTP + 4.55%

Valores cobrados por otros servicios, verifique por la etiqueta de los permisos de conexión y consumo de agua y alcantarillado, así:
Acusado / Recibo \$ 35 Tarifas aplicadas: Consumo: 1.00 m³, Otros: 1.00 m³, Alcantarillado: 1.00 m³, Total: 1.00 m³, Valor: \$ 1.00, Verificado: No Sí, \$ 0.00

CLIENTE

CONV
TOTAL
(1) 1.840
RENTA
TOTAL A PAGAR \$51.040.00
VALOR REFERENCIAL \$67.000.00
VALOR CAMBIO \$160.00

Cuenta Básica
Variante Complementario

Otros

Ajuste a la Decena

1.00 Mes	5,943.50	5,943
13.00 m³	677.41	12,706
8.00 m³	1,539.80	8,318
TOTAL ANTERIORES		26,967
3.00 *	1.00	3
TOTAL DEBTA		3

Detalle de convenios

Cliente: RICARDO ANTONIO MARIN
Codigo: 33311
Planta: Residencial - Esmeraldas 2
Conexión: 01-02-015-0019-003-01
Ruta: 210323-187
Dirección suministro: K34A-5113
Dirección de envío: K34A-5113

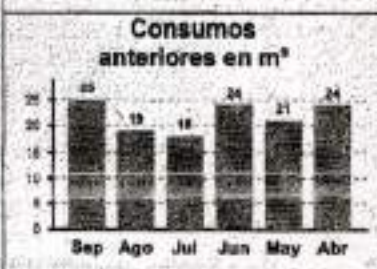
Documento equivalente a
factura No 16380863
Ref. pago electrónico 38103276
Fecha de emisión: 25/10/2019
Mes facturado: OCTUBRE 2019
Periodo consumo: 18/09/19-17/10/19
**Sin recargo hasta
07/11/2019**

Fecha de lectura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (S/N)
17/10/19	1423	1444	21	N

Unidad	Precio Unitario	Valor IVA	Total
Mes	5,413.76		5,413
m³	1,229.97		15,890
m³	1,508.48		15,488
Producto			26,879

Subsidio(-) Aporte(+) por servicio	Agua -1,557	Alcantarillado -811
--	----------------	------------------------

Consumo
promedio últimos
6 meses 22 m³



GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

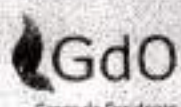
de la caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores

11. H. H. Goss, *ibid.*, 1272 (1974).

Tasa de financiación otorgada por Aguasacidental: DTF + 4.95%.

Producto	Unidad	Precio	Valor
Comida	kg	1.24	1.24
Medicamento	kg	65.35	65.35

CLIENTE 7332



Corpes de Occidente

WT 800.000.000



50705-15A204-081874

No. CONTRATO →

5.39

1027561

Código de referencia para pago electrónico →

208693189

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: RICARDO ANTONIO MARIN
 Dirección: KR 34A CL 51 - 13 PISO 01
 Serv: BENEDICTA
 Categoría: RESIDENCIAL
 Tipo de servicio: 1.8960
 Cód: 246

Factura No: 1120101098
 Día de emisión: 30
 Fecha de vencimiento: 30 09 2020 25 10 2020
 Fecha de última pago: 14/NOV/2020
 Fecha de cancelación: 04/11/2020

Descripción	Código	Cantidad	Unidad	Valor	Valor	Valor	Valor
CONSUMO DE GAS NATURAL		0.00		0.00	0.00	0.00	0.0000
SUSCIPCIÓN		0.00		0.00	0.00	0.00	0.0000
CÓBRO DE CONSUMO RES 048 Y 13		0.00		0.00	0.00	0.00	0.0000
SUSCIPCIÓN RES. 4020-0020		0.00		0.00	0.00	0.00	0.0000
PLAN DIFERENCIAL TARIFA RES 048		0.00		0.00	0.00	0.00	0.0000
PLAN DIFERENCIAL TARIFA RES 048		0.00		0.00	0.00	0.00	0.0000
INT. FIN RESOLUCIÓN 048-05		0.00		0.00	0.00	0.00	0.0000
		0.00		0.00	0.00	0.00	0.0000

Letras ATAR (01)	Letras ATAR (01)	Pagos de recarga	Consumo (m3)	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))
7056	7033	0.8934	22	
Información tarifaria valor del m3				
Rango		Valor		
0 - 20		2879.2		
21 - 40		2807.22		
41 - 60		2807.22		
61 - 80		2807.22		
81 - 100		2807.22		
101 - 120		2807.22		
121 - 140		2807.22		
141 - 160		2807.22		
161 - 180		2807.22		
181 - 200		2807.22		
201 - 220		2807.22		
221 - 240		2807.22		
241 - 260		2807.22		
261 - 280		2807.22		
281 - 300		2807.22		
301 - 320		2807.22		
321 - 340		2807.22		
341 - 360		2807.22		
361 - 380		2807.22		
381 - 400		2807.22		
401 - 420		2807.22		
421 - 440		2807.22		
441 - 460		2807.22		
461 - 480		2807.22		
481 - 500		2807.22		
501 - 520		2807.22		
521 - 540		2807.22		
541 - 560		2807.22		
561 - 580		2807.22		
581 - 600		2807.22		
601 - 620		2807.22		
621 - 640		2807.22		
641 - 660		2807.22		
661 - 680		2807.22		
681 - 700		2807.22		
701 - 720		2807.22		
721 - 740		2807.22		
741 - 760		2807.22		
761 - 780		2807.22		
781 - 800		2807.22		
801 - 820		2807.22		
821 - 840		2807.22		
841 - 860		2807.22		
861 - 880		2807.22		
881 - 900		2807.22		
901 - 920		2807.22		
921 - 940		2807.22		
941 - 960		2807.22		
961 - 980		2807.22		
981 - 1000		2807.22		

Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))
22	22	22	22	22	22

Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))
22	22	22	22	22	22

Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))
22	22	22	22	22	22

Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))	Consumo promedio (últimos 6 meses (m3))
22	22	22	22	22	22

Línea de emergencia
164

Revisión Periódica

La Revisión Periódica debe realizarse con Organismos de Inspección Acreditados.

Cubo pagado **Brilla**
 2.370.000

TOTAL A PAGAR 26,248

EN LA JUEGA QUE VOLVIO TU

CUPO BRILLA

Para que financies eso que tanto quieres

Electrodomésticos, motos, tecnología, muebles, materiales de construcción y mucho más.

Brilla

ESTAR AL DIA PAGAR

Pagando tu factura al día, podrás ganar premios.

Inscríbete aquí

www.pagaralbrilla.com

CLUB DE LA JUEGA QUE VOLVIO TU

CUPO BRILLA

Para que financies eso que tanto quieres

Electrodomésticos, motos, tecnología, muebles, materiales de construcción y mucho más.

Brilla

ESTAR AL DIA PAGAR

Pagando tu factura al día, podrás ganar premios.

Inscríbete aquí

www.pagaralbrilla.com



Entregamos lo mejor en cada gota

Cliente: RICARDO ANTONIO MARIN
Código: 30311
Empresa: HONDURAS - SISTEMAS DE AGUA
Contacto: 02-02-018-4019-089-811
Baja: 17/05/1988
Dirección administrativa: C-04A-51-37
Dirección de envío: K-34A-11-13

Documento equivalente a
factura No 17434970

Fecha de emisión: 09/09/2020
Mes facturado: SEPTIEMBRE 2020
Período consumo: 16/08/20-15/09/20

Sin recargo hasta
07/10/2020

Número medidor: 13-040033 Usámetro: 0.50 Fecha de lectura: 16/09/20 Lectura anterior: 1651 Lectura actual: 1674 Consumo (m³): 23 Estimado (S/N): N

Conceptos	Cantidad	Precio Unitario	Valor IVA	Total	Selección de servicio	Agua	Alcantarillado
Acueducto						1,000	836
Cargo Fijo	1.00 Mes	K.695.80		8,096			
Consumo Básico	13.00 m³	1,207.11		15,692			
Consumo Complementario	10.00 m³	1,947.99		19,479			
	Total Acueducto			43,267			
Alcantarillado							
Cargo Fijo	1.00 Mes	K.122.76		8,123			
Verimiento Básico	13.00 m³	1,006.83		13,090			
Verimiento Complementario	10.00 m³	1,071.35		10,713			
	Total Alcantarillado			31,926			
Otros							
Ajuar e Instalación	-3.00 *	1.00		-3			
	Total Otros			-3			



GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Detalle de conceptos

Valor a pagar mes

\$ 68,540

Para la compañía Agua Occidente (S.A.) de forma automática la aplicación del medidor en un periodo de 30 días, si requiere un tiempo mayor por favor avisar a la oficina de atención al cliente.

Tasa de interés anual: 4.50%

Detalle de conceptos: Agua: 1.00 Mes: 8,096.00; Consumo: 13.00 m³: 15,692.00; Verimiento: 10.00 m³: 19,479.00; Total: 43,267.00; Alcantarillado: 1.00 Mes: 8,123.00; Verimiento: 13.00 m³: 13,090.00; Verimiento: 10.00 m³: 10,713.00; Total: 31,926.00; Otros: -3.00: -3.00; Total: -3.00; Total a pagar: 75,190.00.

BANCO
Vigilado
Supervisión



Entregamos lo mejor en cada gota

Mes facturado SEPTIEMBRE 2020	Cliente RICARDO ANTONIO MARIN Código 30311	Documento equivalente a factura No 17434970
Sin recargo hasta 07/10/2020	Referencia interna 45274210	Valor a pagar mes \$ 68,540



1-800-482 Factura impresa por AQUA OCCIDENTE S.A. P.R. No. 001-801-752-8



Entregamos lo mejor en cada gota!

Cliente: RICARDO ANTONIO MARIN
Código: 35311
Estrato: Residencial - Estratificación 2
Conexión: 01-02-010-0010-009-01
Ruta: 210323-185
Dirección suministro: K 34A 51 13
Dirección de envío: K 34A 51 13

Factura de venta N° 15627785

Ref. pago electrónico: 36325589

Fecha de emisión: 25/02/2019

Mes facturado: FEBRERO 2019

Periodo consumo: 17/01/19-15/02/19

Sin recargo hasta
07/03/2019

Número medidor	Diámetro	Fecha de lectura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (S/N)
13-040036	0.50"	18 / 02 / 19	1245	1267	22	N

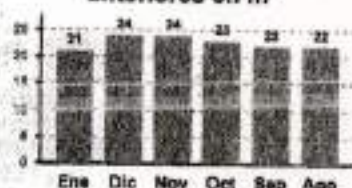
Conceptos

Conceptos	Cantidad	Precio Unitario	Valor IVA	Total
Acueducto				
Cargo Fijo	1.00 Mes	8,185.07		8,185
Consumo Básico	13.00 m³	1,194.00		15,622
Consumo Complementario	9.00 m³	1,270.04		11,432
Total Acueducto				35,239
Alcantarillado				
Cargo Fijo	1.00 Mes	5,789.53		5,770
Vertimiento Básico	13.00 m³	948.85		12,330
Vertimiento Complementario	9.00 m³	1,009.42		9,086
Total Alcantarillado				27,186

Selección de Aperturas por servicio	Agua	Alcantarillado
	-1,512	-787

Consumo promedio últimos 6 meses: 22 m³

Consumos anteriores en m³



GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Detalle de convenios

Valor a pagar mes

\$ 62,310

Para su comodidad Aquaoccidente financia de forma automática la reposición del medidor en un periodo de 30 meses, si requiere un tiempo inferior por favor acórcese a la oficina de atención al cliente.

Tasa de financiación cobrada por Aquaoccidente: DTI = 4.43%.

Valores estimados por base amparada, obtenidos por el sistema de medición y facturación según se indica, sin
Acueducto: Valor total \$ 35,239 Talla aplicada: Consumo Básico \$ 1,194 Consumo No Básico \$ 1,270
Alcantarillado: Valor total \$ 27,186 Talla aplicada: Vertimiento Básico \$ 948.85 Vertimiento No Básico \$ 1,009.42

MULTIPAGAS
C.COMERCIAL SUPERM
ARDEN LA 47
TEL: 2726180

31/01/2019 9:54:44 a.m.

CONV. CONCEPTO CANT.

TOTAL
01 ADJ. CLIENTES S.A.

36117717

REG. PROCESADOS 1

TOTAL A PAGAR \$60.030,00
VALOR RECIBIDO \$60.000,00
VALOR CAMBIO \$170,00

CAJA 0301 TERM 24 - TERMIN

AL0001

CAJERO: CARLOS HABIOTONAPA

RICARDO DAVILA

FE PAGO 31/01/2019 9:54:44 a.m.

FE APLICACIÓN 31/01/2019 9:54:44 a.m.

FE IMPRESION 31/01/2019 09:54:44 am

PAGO No: 31066354

TRANSACCIONES REALIZADAS

A TRAVES DE LOS SIGUIENTES

CONVENIOS DE REDUCIDO

Q1 MULTIPAGAS E.U.

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

SE MANEJA EN LA RED

Cliente: RICARDO ANTONIO MARIN
Codigo: 50311
Estrato: Residencial - Estratificación 2
Conexión: 01-02-018-0019-009-01
Ruta: 210323 - 188
Dirección suministro: K 34A 51 13
Dirección de envío: K 34A 51 13

Factura de venta N° 15534038

Ref. pago electrónico 36117717

Fecha de emisión 24/01/2019

Mes facturado ENERO 2019

Periodo consumo 18/12/18-15/01/19

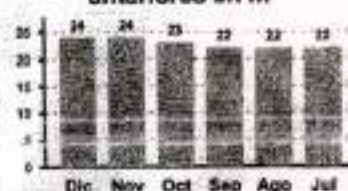
Sin recargo hasta
05/02/2019

Total 1.5532.477

Fecha de lectura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (S/N)
16/01/19	1224	1245	21	N

Cantidad	Precio Unitario	Valor IVA	Total	Subsidio (S/N) por servicio	Agua -1.512	Alcantarillado -757
0 Mes	8.165.97		8.166			
0 m³	1.194.03		10.322			
0 m³	1.270.24		10.162			
Alcantarillado			33.358			
0 Mes	5.768.63		5.770			
0 m³	948.85		12.305			
0 m³	1.009.42		0.070			
Alcantarillado			26.180			

Consumos anteriores en m³



GRACIAS POR PAGAR SU
FACTURA OPORTUNAMENTE

Valor a pagar mes

\$ 60,030

Para su comodidad Aguacalientes financia de forma automática la reposición del residual en un periodo de 36 meses, si requiere un tiempo inferior por favor acercarse a la oficina de atención al cliente.

Tasa de financiación cobrada por Aguacalientes: 27% + 4.5%

Valor cobrado por tasas administrativas, cobrados por la aplicación de las penalizaciones de cobro y distribución según el contrato, en
suavizado: Valor total \$ 27 Tasa cobrada: Consumo: 21 Meses: 5 1.24 Cobrado: 18 Meses: 5 1.32
Aguacalientes: Valor total \$ 1.204 Tasa cobrada: Consumo: 21 Meses: 5 1.24 Cobrado: 18 Meses: 5 1.32

183808935

1094395262

	20					
Intervenciones realizadas	28	02	2019	28	03	2019
Fecha de final de registro	12/ABR/2019					
Fecha de entrega de datos	03/M4/2019					

practico	33	21	36,07
034	21	21	21
000082709-1998-52	21	21	21
47,72%	21	21	21

Línea de
emergencia
164

Revisión Periódica

La Revisión Periódica debe Realizarse con Organismos de Inspección Acreditados

Cupo
autobuses **Brilla**
2.285.000

Recuerda:

0.000.37 T:011.12 D:02.4 M: 0.000.72 P:7.72



**MI MOTO
MELA
FINANCI
BRILLA**

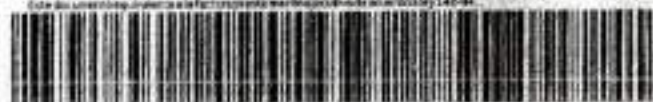
**Financia hasta
\$6'000.000
con tu Cupo Aprobado Brilla
y participa por un abono de
\$1'000.000**

Brilla
Cupos a tu alcance

Usa en lo posible
ollas a presión,
cocinan más rápido
los alimentos.

SIPASA CON CHEQUE ES GRATIA AL RESPALDO DEL FONDOPROTECTOR, SU CODIGO (ESTADENCA) Y TELEFONOS DE CONTACTO			
Código Seguro	Nombre Paciente	Código de	
Nombre del paciente	RICARDO ANTONIO MARTIN	Registra el cheque	12/ABR/2019
Número de contacto	1027551		
Código de referencia	1838-08995	Registra con el cheque	15/ABR/2019

© 2011 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 270: 142–54



14151773T+83670002180201015305875/232010000067W16 091204 12

TOTAL A PAGAR
36,079

Fecha límite de pago

12/ABR/2019

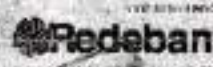
financiada con **Brilla** la remodelación de tu casa en

tel.: 327 440 4444

Disponibles en la memoria del lector: 100%

7006

CLIENTE



Redeban
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS LA 47
CALLE 47 3301 LOCAL 2
CUNDIO 300771703
RECIBO: 00000
RECIBO: 00000
RECIBO: 00000
RECIBO: 00000

RECAUDO
CÓDIGO: 0000
CÓDIGO: 0000
CÓDIGO: 0000
CÓDIGO: 0000

CONTRATO → 1027561 Código de verificación para pago por internet → 195685998

DATOS DEL CLIENTE		Partido	
RICARDO ANTONIO MARR		1106051309	
KR 12A DE 11 TO PISO 41		31	
BENEFICIA		30 11 2019 30 12 2019	
RESIDENCIAL		17/ENE/2020	
Código de verificación		07012020	

Código de verificación	Código de verificación	Código de verificación	Código de verificación	Código de verificación	Código de verificación	Código de verificación	Código de verificación
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000

Información facilitada valor del m	Información facilitada valor del m	Información facilitada valor del m	Información facilitada valor del m
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87

Información facilitada valor del m	Información facilitada valor del m	Información facilitada valor del m	Información facilitada valor del m
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87
0-20	2422.87	0-20	2422.87

Linea de emergencia
164

Revisión Periódica
La Revisión Periódica debe Realizarse con Organismos de Inspección Acreditados.

Brilla
Cupo aprobado
2.280.000

TOTAL A PAGAR
38,898

BRILLA
TE DA
UN
IMPULSO

Regresa a clases con toda y participa en el sorteo de kits tecnológicos.

Estudia sin excusas

Brilla
Cupos de Grupos

¡Limpia con frecuencia LOS QUEMADORES de la estufa!

SI PAGA CON LINEA QUE ESCRIBA AL RECIBO DEL PISO SU NOMBRE, SU CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y TELÉFONO DE CONTACTO		
Código de verificación	Nombre de cliente	Código de verificación
1027561	RICARDO ANTONIO MARR	195685998
1027561	RICARDO ANTONIO MARR	195685998
1027561	RICARDO ANTONIO MARR	195685998
1027561	RICARDO ANTONIO MARR	195685998
1027561	RICARDO ANTONIO MARR	195685998
1027561	RICARDO ANTONIO MARR	195685998
1027561	RICARDO ANTONIO MARR	195685998

TOTAL A PAGAR:
38,898

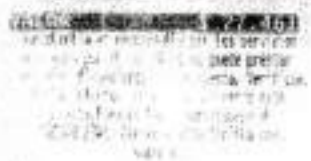
Fecha límite de pago:
17/ENE/2020



Se le recomienda leer las instrucciones de uso del producto antes de utilizarlo. El uso incorrecto puede causar lesiones o daños al producto.

Forma en: **JUMBO**
con tu Cupo Aprobado Brilla®
*Sólo en establecimientos participantes.

41317707183670022(6020)19568599800000388980605202017

[illegible][illegible]



Financia materiales de construcción con tu Capiro Aprobado Brilla

hasta por **\$6'000.000***

¡y así pagarás el costo de tu obra con el Capiro Aprobado Brilla!

Brilla

Elimina las toxinas de tu cuerpo con un baño de vapor después de un día pesado de trabajo.



Brilla

TOTAL A PAGAR:
27,461

Fecha límite de pago
15/OCT/2019



Financia en
corona
con tu Cupo Aprobado Brilla!
*Solicita condiciones y requisitos en:



MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
 NIT 891.380.007-3

FACTURA PREDIAL

FACTURA N° 0813043164

PROPIETARIO		CC/NIT	DIRECCION	
MARIN GIRALDO RICARDO-ANTONIO		2634473	K 34A 51 13	
BARRIO CORREDIMIENTO		DIRECCION DE ENTREGA	N° PREDIO	
MATR/C. IMMOB.		TIPO PREDIO	DEBE DESDE	
378-0009110-78		2	2008-1 a 2008-4	
K 34A 51 13 19		01-02-0019-0009-000	\$43,760,000.00	

CONCEPTOS	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACT. TRIMESTRE	VIGENCIA ACT. AÑO
PREDIAL UNIFICADO		\$40,478.00	\$161,912.00
DESCUENTO			
INTERES			
FACTURACION			
CVC			
SOBRETASA AMBIENTAL		\$16,410.00	\$65,640.00
INTERES SOBRETASA			
BOMBEROS			
SOBRETASA BOMBEROS		\$2,024.00	\$8,096.00
TOTAL		\$58,912.00	\$235,648.00

ECO.DCC # 22990 255 10:52:15 2008/02/08
 FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A PREDIAL

038078788 NC
 711 235,648.00 D
 \$2,024.00 235,648.00 EF \$8,096.00
 "COPIA" Normal
 \$58,912.00 \$235,648.00

FECHA LÍMITE DE PAGO Marzo 31 de 2008 **PAGO TRIMESTRE** \$58,912.00 **PAGO TOTAL** \$235,648.00

Documento no válido para transacciones. Sólo válido para pago antes de la fecha de Expiración. Tasa de interés: 1.5% (Anual) Oficial.

Olga Cecilia Mera Cobo
 OLGA CECILIA MERA COBO
 Coordinadora de Ingresos Muebles

DUPLICADO



MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
 NIT. 891.380.007-3

FACTURA PREDIAL

FACTURA N° 0913597826

PROPIETARIO		C.C. / NIT.		DIRECCION	
MARIN GIRALDO RICARDO-ANTONIO		2634473		K 34A 51 13	
DIRECCION DE ENTREGA		N° PREDIO		AVALUO	
BENEDICTA		01-02-0019-0009-000		\$45.948.000,00	
MATRIC. INMOB.	K 34A 51 13 19	TIPO PREDIO	DEBE DESDE		
378-0009110-78		2	2009-1 a 2009-4		

CONTRIBUYENTE

CONCEPTOS	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACT. TRIMESTRE	VIGENCIA ACT. AÑO
PREDIAL UNIFICADO		\$42.502,00	\$170.008,00
DESCUENTO			-\$17.001,00
INTERES			
FACTURACION			
CVC			
SOBRETASA AMBIENTAL		\$17.231,00	\$68.924,00
INTERES SOBRETASA			
BOMBEROS			
SOBRETASA BOMBEROS		\$2.125,00	\$8.500,00
TOTAL		\$61.858,00	\$230.431,00

BOD. OCC # 22990 86 08:45:02 2009/03/06
 FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A PREDIAL
 # 038078788
 711 230.431.00
 \$2.125,00

"COPIA" Normal
 \$61.858,00

FECHA LIMITE DE PAGO Marzo 31 de 2009

PAGO TRIMESTRE

\$61.858,00

PAGO TOTAL

\$247.432,00

VIGENCIA ACTUAL

Documentos no válidos para trámite notarial. Si ha realizado este pago antes de la fecha de liquidación, hacer caso omiso a esta Liquidación Oficial.

[Firma]
 OLGA ESCOBAR MORA COBO
 Coordinadora de ingresos Mopla

Escaneado con Cam



MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
NIT 891.360.007-3

FACTURA PREDIAL

FACTURA N° 0813043164

PROPIETARIO	CC/NIT	DIRECCION
MARIN GIRALDO RICARDO ANTONIO	2634473	K 34A 51 13
MARIPPO CORREGIMIENTO	DIRECCION DE ENTREGA	NIT PREDIO
MATRIC. INMCO.	TIPO PREDIO	DEBE DESDE
376-0008110-78	2	2008-1 a 2008-4
		AVLUD
		\$13,760,000.00

CONCEPTOS	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACT. TRIMESTRE	VIGENCIA ACT. AÑO
PAGO AL UNIPREDIO			
DESCUENTO		\$40,478.00	\$161,912.00
INTERES			
TALIPACION			
CVS			
SOBRE TASA AMBIENTAL		\$18,410.00	\$65,540.00
INTERES SOBRE TASA			
BOMBENOS			
SOBRE TASA BOMBENOS			
TOTAL		\$58,912.00	\$235,648.00

REC. OCC # 22990 255 10:52:15 2008/02/08
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A PREDIAL
038070708
711 235,648.00
\$2,024.00 235,648.00
DUPLA Normal
\$58,912.00

REC. D. 038070708
NC
D
EF \$8,096.00

FECHA LÍMITE DE PAGO Marzo 31 de 2008

PAGO
TRIMESTRE

\$58,912.00

PAGO
TOTAL

\$235,648.00

Para mayor información consulte el manual de la facturación predial en la página web de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

[Firma]
OLGA CECILIA MORA CORDO
Coordinadora de Registro Predial

CONTRIBUYENTE

DUPLICADO



MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
NIT: 891.380.007-3

FACTURA PREDIAL

FACTURA N° 0913597826

PROPIETARIO		C.C. / NIT.	DIRECCION	
MARIN GIBALDO RICARDO ANTONIO		2634473	K 34A 51 13	
DIRECCION DE ENTREGA		N° PREDIO	AVALUO	
BENEDICTA		K 34A 51 13 19	\$45.948.000,00	
MATRIC. INMOR.		TIPO PREDIO	DEBE DESDE	
378-0009116-75		2	2009-1 a 2009-4	

CONTRIBUYENTE

CONCEPTOS	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACT. TRIMESTRE	VIGENCIA ACT. AÑO
PREDIAL UNIFICADO		\$42.502,00	\$170.008,00
DESCUENTO			- \$17.001,00
INTERES			
FACTURACION			
CVG			
SOBRETASA AMBIENTAL		\$17.231,00	\$68.924,00
INTERES SOBRETASA		800.000 \$ 22990 86	08:45:02 2009/10/06
BOMBEROS		711 230.431,00	711 230.431,00
SOBRETASA BOMBEROS		\$2.125.002,30	\$8.500,00
TOTAL		\$61.858,00	\$230.431,00

FECHA LIMITE DE PAGO: Marzo 31 de 2009

PAGO TRIMESTRE	PAGO TOTAL
\$61.858,00	\$247.432,00

VIGENCIA ACTUAL

Documento válido para sueldos y nóminas. Si se realizó este pago antes de la fecha de liquidación, hacer cargo contra el pago liquidado (Código).

[Firma]
DILIA CECILIA MORA GÓMEZ
Contribuyente de Impuesto Predial

*Secretaría de Hacienda
Dirección de Ingresos y Tesorería*

MUNICIPIO DE PALMIRA

— IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO —

AÑO 2015

Fecha Factura 13 de Abril de 2015

Vencimiento 30 de Junio de 2015

Pag. 1 Hora 10:40:43

El suscrito Profesional de la Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira en uso de las facultades que le otorgan los artículos 285, 313 y el acuerdo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, mediante esta LIQUIDACION OFICIAL determina el(los) año(s) gravable(s) que seguidamente se relaciona(n) el IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO y las SOBRETASAS de su predio aludido como factores para cuantificarlos los siguientes bases gravables y tarifas:

F A C T U R A
N O
V A L I D A
P A R A
T R Á M I T E
N O T A R I A L

PREDIO	CODIGO UNICO	AVALUO	FACTURA	CODIGO POSTAL
010200190000000	010200000190000000000000	61.685.000.00	1001275752	763533
DC O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCION DEL PREDIO		
2515018	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS Y OTRO(S)	K 34A 51 13 18		
DIRECCION DE ENTREGA		TARIFAS: IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE
K 34A 51 13 18		3.7x1000	1.5xMB	Diana: 0,0796 %
				ACTIVIDAD
				ESTRATO
				COMUNA
				2

AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2015	IPU - Avaluo \$61.685.000	114.572	229.344				
2015	SOBRETASA BOMBERIL	5.734	11.468				
2015	SOBRETASA AMBIENTAL	40.458	92.976				
2015	INTERES POR MORA CAPITAL	4.154	4.154				
2015	INTERES MORA CVC	1.584	1.584				
	Total Vigencia	172.732	339.626				

PAGO MINIMO: 172.732

TOTAL A PAGAR: 339.626

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESBITOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-OTROS TERC.
0	229.344	5.838	0	0	104.444

La tasa de mora vigente se liquida estrictamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedirse.

NOTA

Usuario Imprime: LMORA

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de garantía, tarjeta débito, tarjeta crédito.
El recibo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria.
El pago efectuado con cheque de garantía, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.360.007-3.
Se deberán especificar al respaldo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo canje.



(415)/7/0000000000(8020)1001275752(3000)0000172732(96)20150630



(415)77259590096(96)201001275752(3000)0000339626(96)20150630

BANCO

Forma de Pago: Cheque ☐ Efectivo ☐

Cód. Banco

Tarjeta:

Débito ☐

Crédito ☐

Predio: 010200190000000

Usuario Imprime: LMORA

Página
1 de 1

EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 270 9500
www.palmira.gov.co

Página
1 de 1

Secretaría de Hacienda
Dirección de Ingresos y Tesorería

MUNICIPIO DE PALMIRA
— IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO —
AÑO 2015

Fecha Factura 13 de Abril de 2015
Vencimiento 30 de Junio de 2015
Pag. 1 Hora 10:40:43

La Tributación de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira en uso de las facultades que le otorgan los artículos 285, 313 al Municipal, mediante esta LIQUIDACION OFICIAL determina el(los) año(s) gravable(s) que regularmente se relaciona(n) el SOBRETASAS de su predio utilizando como factores para cuantificarlos los siguientes bases gravables y tarifas:

CODIGO UNICO	AV/ALUO	FACTURA	CODIGO POSTAL
010200000100000000000000	61,985,000.00	1001275752	783533
CC O NET PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCION DEL PREDIO	
2515018	MARIN CRUZ FAIBO DE JESUS Y OTRO(S)	K 34A 51 13 19	
DIRECCION DE ENTREGA	AREAS: IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE
K 34A 51 13 19	3.7x1000	1.5xM	Diaria: 0.0790 %
			ACTIVIDAD
			ESTRATO
			COMUNA
			2

CONTRIBUYENTE
VÁLIDA
PARA
TRÁMITE
NOTA

AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2015 IPU - Avalúo \$61,985,000	114.672	229.344			
2015 SOBRETASA DOMINIL	5.734	11.468			
2015 SOBRETASA AMBIENTAL	40.488	80.976			
2015 INTERES POR MORA CAPITAL	4.154	8.308			
2015 INTERES MORA CVC	1.884	3.768			
Total Vigencia	172.732	339.626			

PAGO MINIMO: 172.732

TOTAL A PAGAR: 339.626

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCUOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-OTROS TERC.
0	229.344	5.638	0	0	104.444

La tasa de mora vigente es liquidada diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tienen fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA

Usario Impresor: LMORA

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de garantía, tarjeta débito, tarjeta crédito.

El recibo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria.

El pago efectuado con cheque de garantía, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.360.007-3.

Se deberán especificar al respaldo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se consigne. Dicho pago será aplicable a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo canje.



(415)7709698006898(8020)1001275752(3900)0000172732(96)20150630



(415)7709698006898(8020)1001275752(3900)0000339626(96)20150630

BANCO

Forma de Pago: Cheque ☐ Efectivo ☐

Cód. Banco:

Tarjeta: Débito ☐ Crédito ☐

Predio: 010200100000000
Usario Impresor: LMORA

Secretaría de Hacienda
Dirección de Ingresos y Tesorería

MUNICIPIO DE PALMIRA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

AÑO 2015

Fecha Factura 13 de Abril de 2015

Vencimiento 30 de Junio de 2015

Pag 1 Hora 10:40:43

El suscrito Profesional de la Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira en uso de las facultades que le otorgan los artículos 285, 213 al artículo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, mediante esta LIQUIDACIÓN OFICIAL, determina el(los) año(s) gravable(s) que regularmente se relaciona(n) el IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO y las SOBRETASAS de su predio (utilizado como factores para cuantificar los siguientes bases gravables y tarifas:

F A C T U R A

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO y las DEDUCCIONES y RETENCIONES		IMPUESTO DE SU PREDIO (Indicase según corresponda para cada predio)		CÓDIGO POSTAL	
PREDIO		CÓDIGO UNICO		AVALLUO	
010200190009000		0102000000190009000000000		\$1.985.000.00	
CC O NIT PROPIETARIO		PROPIETARIO		FACTURA	
2615018		MARIN CRUZ FABIO DE JESUS Y OTRO(S)		1001275752	
				760500	
				DIRECCION DEL PREDIO	
				K 34A 51 13 19	
DIRECCION DE ENTREGA		TARIFAS: IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD
K 34A 51 13 19		3.7x1000	1.6xM	Omnia: 0,0796 %	ESTRATO
					2
					COMUNA

AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2015	IPU - Avalluo \$61.985.000	114.972	329.344				
2015	SOBRETASA BOMBERIA	3.734	11.408				
2015	SOBRETASA AMBIENTAL	45.488	92.976				
2015	INTERES POR MORA CAPITAL	4.154	4.154				
2015	INTERES POR MORA CVC	1.894	1.894				
	Total Vigencia	172.732	339.626				

PAGO MINIMO 172.732

TOTAL A PAGAR: 339.626

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESBITOS	OTROS VALORES (FACTURA)	CVC OTROS TERC
0	229.344	6.038	0	0	104.444

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por esto las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA

Usuario Impresor: LMORA

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta crédito.

El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria.

El pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.

Se deberán especificar al respaldo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo cargo.



(415)77009000090(8020)1001275752(3900)0000172732(9620)150630



(415)77009000090(8020)1001275752(3900)0000339626(9620)150630

BANCO

Forma de Pago: Cheque ☐ Efectivo ☐

Cód. Banco:

Tarjeta: Débito ☐ Crédito ☐

Predio: 010200190009000

Usuario Impresor: LMORA

EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 270 9500
www.palmira.gov.co

Página 1 de 1

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería
MUNICIPIO DE PALMIRA

- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO -
AÑO 2017

Fecha Factura: 07 de Febrero de 2017
Vencimiento: 31 de Marzo de 2017
Pag. 1 Hora: 17:20:56

Trámites de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira en uso de las facultades que le otorgan los artículos 285, 313 y 314 del Código de Procedimiento Administrativo, mediante esta LIQUIDACIÓN OFICIAL determina el(los) año(s) gravable(s) que seguidamente se relaciona(n) el(los) predio(s) de su predio utilizado como factores para cuantificarlos los siguientes bases gravables y tarifas:

PREDIO	CODIGO UNICO	AVALLU	FACTURA	CODIGO POSTAL			
010200190009000	0102000000190009000000000	65,760,000	1002895047	763533			
CC O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCION DEL PREDIO					
2515018	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS Y OTRO(S)	K 34A 51 13 19					
DIRECCION DE ENTREGA		TARIFAS IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD	ESTRATO	COMUNA
X 34A 51 13 19		5.7x1000	1.5xMI	Daria: 0.0918 %		2	

CONTRIBUYENTE
VALIDADA
PARA
TRAMITE
NOTARIA



PRONTO
MUNICIPIO DE PALMIRA
CALLE 34A 51 13 19
TEL: 317 390 0073
CORREO: 317 390 0073

Código No:
76860000010

Autenticación:
317 390 0073

Remitenste:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE HACIENDA
Hacienda
Destinatario:
MARIN CRUZ
Dir: JCP 763
K 34A 51 13 19

	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
000	60,828.00	243,312.00			
001	3,041.00	12,154.00			
002	24,880.00	98,540.00			
003	9,124.00	36,496.00			
004	97,653.00	390,612.00			

PAGO MINIMO **97.653,00** TOTAL A PAGAR: **390.612,00**

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCUOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC OTROS TERC.
0.00	243,312.00	0.00	0.00	0.00	147,300.00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.
NOTA Usuario Impresor: SRF_WEB

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta crédito.
El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria.
El pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.390.007-3.
Se deberán especificar al respaldo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo pago.



[415]7709998006898(5020)1002895047(3900)0000390612(36)20170331



[415]7709998006898(5020)1002895047(3900)0000390612(36)20170331

Forma de Pago: Cheque ☐ Efectivo ☐
Cód. Banco:
Tarjeta: Débito ☐ Crédito ☐

Predio: 010200190009000
Usuario Impresor: SRF_WEB

Secretaría de Hacienda
Secretaría de Ingresos y Tesorería
MUNICIPIO DE PALMIRA

Fecha Factura 07 de Febrero de 2017

Vencimiento 31 de Marzo de 2017

Pag.1 Hora 17:20:56

Municipio de Palmira
NIT 891.380.007-3

-- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO --
AÑO 2017

El suscrito Profesional de la Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira en uso de las facultades que le otorgan los artículos 295, 313 el acuerdo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, mediante esta LIQUIDACION OFICIAL determina el(los) año(s) gravable(s) que seguidamente se relaciona(n) el IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO y las SOBRETASAS de su predio utilizado como factores para cuantificarlos los siguientes bienes gravables y tarifas:

PREDIO 010200190009000	CODIGO UNICO 0102000000190009000000000	AVALUO 95,760,000	FACTURA 1002895047	CODIGO POSTAL 763533
CC O NIT PROPIETARIO 2615018	PROPIETARIO MARIN CRUZ FABIO DE JESUS Y OTRO(S)	DIRECCION DEL PREDIO K 34A 51 13 19		
DIRECCION DE ENTREGA K 34A 51 13 19		TARIFAS: IPU 3.7x1000	CVC 1.5xMB	TASA MORA VIGENTE Diaria: 0.0018 %
			ACTIVIDAD	ESTRATO 2
			COMUNA	

CONTRIBUYENTE

ronfo
Palmira, Colombia - Palmira
Calle 100 No. 11-01
Tel: 312 45 12 34
Fax: 312 45 12 34
E-mail: info@ronfo.com

Factura No.:
76860000010

Fecha de Emisión:
2017-02-07 17:20:56

Remitente:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE HACIENDA

Destinatario:
MARIN CRUZ F
Dir: C/P 7637
K 34A 51 13 19

	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
000	90.825,00	243.312,00			
ERIL	3.041,00	12.164,00			
NTAL	24.660,00	96.640,00			
SEGURIDAD CIUDAD	9.124,00	36.485,00			
TOTAL	97.653,00	390.612,00			

PAGO MINIMO: 97.653,00

TOTAL A PAGAR: 390.612,00

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCUPOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-OTROS TERC.
0,00	243.312,00	0,00	0,00	0,00	147.300,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedición.

NOTA

Usuario Imprime: SUP_WEB

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta crédito.

El recibo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria.

El pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.

Se deberán especificar al resguardo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo canje.



{415}7709998006896(8020)1002895047(3900)0000087653(98)20170331



{415}7709998006896(8020)1002895047(3900)0000380612(98)20170331

BANCO

Forma de Pago: Cheque ☐ Efectivo ☐

Cód. Banco: _____

Tarjeta: Débito ☐

Crédito ☐

Predio: 010200190009000

Usuario Imprime: SUP_WEB

Página
1 de 1

EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 270 9500
www.palmira.gov.co

Página
1 de 1



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería
MUNICIPIO DE PALMIRA

-- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO --
AÑO 2017

Fecha Factura 07 de Febrero de 2017
Vencimiento 31 de Marzo de 2017
Pag. 1 Hora 17:20:56

El suscrito Profesional de la Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira en uso de las facultades que le otorgan los artículos 285, 313 el acuerdo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, mediante esta LIQUIDACION OFICIAL determina el(los) año(s) gravable(s) que seguidamente se relaciona(n) el IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO y las SOBRETASAS de su predio utilizado como factores para cuantificarlos los siguientes bases gravables y tarifas:

PREDIO	CODIGO UNICO	AVALUO	FACTURA	CODIGO POSTAL
010200190009000	0102000000190009000000000	65,760,000	1002895047	763533
CC O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCION DEL PREDIO		
2515018	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS Y OTRO(S)	K 34A 51 13 19		
DIRECCION DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD ESTRATO COMUNA
K 34A 51	0.7x1000	1.5xMI	Diaria: 0,0918 %	2

FO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
valor \$65,760,000	60.826,00	243.312,00			
TETASA BOMBERIL	3.041,00	12.164,00			
TETASA AMBIENTAL	24.860,00	98.640,00			
TETASA INSEGURIDAD CIUDAD	9.124,00	36.496,00			
Total Vigencia	97.653,00	390.612,00			

PAGO MINIMO: 97.653,00

TOTAL A PAGAR: 390.612,00

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCUOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-OTROS TERC.
0,00	243.312,00	0,00	0,00	0,00	147.300,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA

Usuario Impresión: SIF WEB

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta crédito.

El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria.

El pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.

Se deberán especificar al respaldo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo canje.



(415)7709999000899(8020)1002895047(3900)0000390612(96)20170331



(415)7709999000899(8020)1002895047(3900)0000390612(96)20170331

Forma de Pago: Cheque ☐ Efectivo ☐

Cód. Banco

Tarjeta: Débito ☐

Crédito ☐

Predio: 010200190009000

Usuario Impresión: SIF WEB

Página
1 de 1

EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 270 9500
www.palmira.gov.co

Página
1 de 1



**Pagá, sumá y
Palmira va pa'lante.**

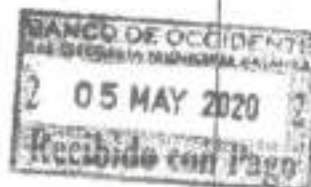
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
AÑO 2020

Fecha de documento:
05 de Mayo de 2020
Vencimiento:
09 de Mayo de 2020
Hora:
09:21:42

PREDIO 010200190000000	CÓDIGO ÚNICO 010200000019000000000000	AVALÚO 71,858,000	DOCUMENTO 1006787439	CÓDIGO POSTAL 763533
C.C. O NIT PROPIETARIO 2515019	PROPIETARIO MARIN CRUZ FABIO DE JESUS	DIRECCIÓN PREDIO K 34A 51 13 19		
DIRECCIÓN DE ENTREGA K 34A 51 13 19	TARIFAS: IPU 3.7x1000	CVC 1.5xM2	BOMBEROS SEGURIDAD	TASA MORA VIGENTE Día: 0.0953 %
ACTIVIDAD REGISTRADA LA BENEDICCIÓN		COMUNA LA BENEDICCIÓN		

VIGENCIA ACTUAL				VIGENCIAS ANTERIORES	
VIGENCIA	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	TOTAL	VIGENCIA	TOTAL
2020	IPU - Avalúo \$71,858,000 (3 trim.)	66,429.00	66,429.00		
2020	SOBRETASA BOMBERIL	3,321.00	3,321.00		
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	26,829.00	26,829.00		
2020	SOBRETASA PROSECUCIÓN CRU	3,321.00	3,321.00		
	Total Vigencia	99,900.00	99,900.00		



VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	SOBRETASAS	INTERESES	TOTAL DESCUENTO	TOTAL BENEFICIO	TOTAL
66,429.00	0.00	33,071.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00

PAGO MÍNIMO: **100,000.00** PAGO PARCIAL TOTAL A PAGAR: **100,000.00**

La tasa de mora vigente se fijó diariamente por disposición legal; por ello, el documento tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedido.

Las modalidades de pago son: efectivo, cheque de garantía, tarjeta débito, tarjeta de crédito, a través de la página web con tarjeta débito (botón PSE) y tarjeta de crédito.
El recibo con las tarjetas de crédito se hace de acuerdo a los convenios establecidos con cada entidad bancaria.
El pago efectuado con cheque de garantía deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.
Se deberán especificar al resguardo los datos generales del contribuyente tales como: nombre, teléfono y número de documento que se cancela.
Revise la información contenida en este documento antes de efectuar el pago. Si presenta alguna inconsistencia, diríjase a la sala de atención al contribuyente.

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITE NOTARIAL

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE PALMIRA
- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO -
AÑO 2020

Fecha Factura 22 de Enero de 2020
Vencimiento 31 de Enero de 2020
Pag. 1 Hora 10:15:12

FACTURA
NO
VALIDA
PARA
TRAMITE
NOTARIAL

PREDIO	CODIGO UNICO	AVALUO	FACTURA	CODIGO POSTAL
01020010000000	010200000190000000000000	71,858,000	1006327192	763533
CC O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCION DEL PREDIO		
2515018	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS	K 34A 51 13 19		
DIRECCION DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD
K 34A 51 13 19	3,7x1000	1.5xM8	Diana: 0,0717 %	LA BENEOP
				2
				LA BENEI

AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2020	IPU - Avalúo \$71,858,000 (4 qm.)	66.469,00	265.876,00				
2020	SOBRETASA BOMBERIL	3.323,00	13.292,00				
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	26.947,00	107.788,00				
2020	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAD	3.323,00	13.292,00				
	Total Vigencia	100.062,00	400.248,00				

PAGO MINIMO: 100.062,00 TOTAL A PAGAR: 400.248,00

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCUOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-OTROS TERCI
0,00	265.876,00	0,00	0,00	0,00	134.372,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA		Usuario Imprime: JGUENDICA
Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta debito, tarjeta crédito, PSE a través de la página www.palmira.gov.co . El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria. El pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 801.390.007-3. Se deberán especificar al respecto, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo canje. Por favor revise la información contenida en esta factura antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia diríjase al punto de atención al contribuyente.		



(415)770998000000(8020)1006327192(3900)0000100002(96)20200131



(415)770998000000(8020)1006327192(3900)0000400248(96)20200131

Predio: 01020010000000
Usuario Imprime: JGUENDICA



Municipio de Palmira
NIT. 891.380.007-3

Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO --
AÑO 2020

Fecha Factura 26 de Febrero de 2020
Vencimiento 26 de Febrero de 2020
Pag. 1 Hora. 08:56:08

PREDIO	CODIGO UNICO	AVALUO	FACTURA	CODIGO POSTAL
010200190009000	01020000001900000000000000	71,858,000	1006489979	763533
CC O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCION DEL PREDIO		
2515018	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS	K 34A 51 13 19		
DIRECCION DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD
K 34A 51 13 19	3,7x1000	1.5xMB	Diaria: 0.0728 %	LA BENED
				ESTRATO
				2
				COMUNA
				LA BENED

AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2020 IPU - Avalúo \$71,858,000 (1 trim.)	66,427,00	66,427,00			
2020 SOBRETASA BOMBERIL	3,321,00	3,321,00			
2020 SOBRETASA AMBIENTAL	26,931,00	26,931,00			
2020 SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAD	3,321,00	3,321,00			
Total Vigencia	100,000,00	100,000,00			



PAGO MINIMO: 100.000,00 Pago Parcial TOTAL A PAGAR: 100.000,00

CAPITAL VIG. ANTERIOR	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-OTROS TRIM.
0,00	66,427,00	0,00	0,00	0,00
				33,573,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tienen fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA

Usuario Imprime: CGOMEZ

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de garantía, tarjeta débito, tarjeta crédito, PSE a través de la página www.palmira.gov.co.

El recibo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria.

El pago efectuado con cheque de garantía, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.

Se deberán especificar el recibo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo cargo.

FACTURA NO VÁLIDA PARA TRÁMITE NOTARIAL



**Pagá, sumá y
Palmira va pa'lante**

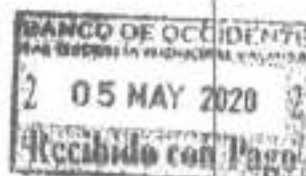
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
AÑO 2020

Fecha de documento:
05 de Mayo de 2020
Vencimiento:
05 de Mayo de 2020
Hora:
09:21:42
Página: 1

PREDIO	CÓDIGO ÚNICO	AVALÚO	DOCUMENTO	CODIGO POSTAL
010200190009000	010200000019000900000000	71.858,000	1000767439	783533
C.C. O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN PREDIO		
2515019	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS	K 34A 51 13 19		
DIRECCIÓN DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	BOMBEROS	SEGURIDAD
K 34A 51 13 19	3,7x1000	1,5xMM		
TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD REGISTRADA	COMUNA		
Diaria: 0,0653 %	LA BENEDICCIÓN	2	LA BENEDICCIÓN	

VIGENCIA ACTUAL				VIGENCIAS ANTERIORES		
VIGENCIA	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	TOTAL	VIGENCIA	CONCEPTO	TOTAL
2020	IPU - Avda. \$71,858,000 (Zona)	56,429,00	56,429,00			
2020	SOBRETASA BOMBEROS	3,321,00	3,321,00			
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	20,929,00	20,929,00			
2020	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIVIL	3,321,00	3,321,00			
	Total Vigencia	100,000,00	100,000,00			



VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	SOBRETASAS	INTERESES	TOTAL DESCUENTO	TOTAL BENEFICIO	TOTAL
56,429,00	0,00	33,571,00	0,00	0,00	0,00	100,000,00

PAGO MÍNIMO: 100.000,00 PAGO PARCIAL TOTAL A PAGAR: 100.000,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal; por ello, el documento tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedido.

Las modalidades de pago son: efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta de crédito, a través de la página web con tarjeta débito (borón PSE) y tarjeta de crédito. El recaudo con las tarjetas de crédito se hace de acuerdo a los convenios establecidos con cada entidad bancaria. El pago efectuado con cheque de gerencia deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.280.007-3. Se deberán especificar al respaldo los datos generales del contribuyente tales como: nombre, teléfono y número de documento que se cancela. Revise la información contenida en este documento antes de efectuar el pago. Si presenta alguna inconsistencia, diríjase a la sede de atención al contribuyente.

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITE NOTARIAL

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE PALMIRA
- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO -
AÑO 2020

Fecha Factura 22 de Enero de 2020
 Vencimiento 31 de Enero de 2020
 Pag. 1 Hora. 10:15:12

FACTURA NO VALIDA PARA TRAMITE NOTARIAL

PREDIO	CODIGO UNICO	AVALUO	FACTURA	CODIGO POSTAL
010200190009000	0102000000190000000000000000	71,858,000	1006327192	763533
CC U NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCION DEL PREDIO		
2515018	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS	K 34A 51 13 19		
DIRECCION DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD
K 34A 51 13 19	3,7x1000	1,5x48	Diaria: 0,0717 %	LA BENEDI
				ESTRATO 2
				COMUNA LA BENEI

AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2020	IPU - Avalúo \$71,858,000 (4 trim.)	66,489,00	265,876,00				
2020	SOBRETASA BOMBERIL	3,323,00	13,292,00				
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	28,947,00	107,788,00				
2020	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAD	3,323,00	13,292,00				
	Total Vigencia	100,082,00	400,248,00				

PAGO MINIMO: 100.082,00

TOTAL A PAGAR: 400.248,00

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCUOS	OTROS VALORES	FACTURA	CVC-OTROS TERC.
0,00	265,876,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134,372,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA

Usuario Imprime: JGUENDICA

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta crédito, PSE a través de la página www.palmira.gov.co.

El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria.

El pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.

Se deberán especificar al respecto, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo cargo.

Por favor revise la información contenida en esta factura antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia diríjase al punto de atención al contribuyente.



(415)770698006868(8020)1006327192(3600)0000100042(96)20200131



(415)770698006868(8020)1006327192(3600)0000400248(96)20200131

Predio: 010200190009000
 Usuario Imprime: JGUENDICA



Pagá, sumá y
Palmira va pa'lante

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
AÑO 2020

Fecha de documento:
24 de Junio de 2020
Vencimiento:
30 de Junio de 2020
Hora:
08:15:22
Página: 1

PREDIO	CÓDIGO ÚNICO	AVALÚO	DOCUMENTO	CÓDIGO POSTAL
010200190009000	010200000019000900000000	71,688,000	1007130681	763633
C.C. O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN PREDIO		
2516018	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS	K 34A 51 13 19		
DIRECCIÓN DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	BOMBEROS	SEGURIDAD
K 34A 51 13 19	3,7x1000	1,6xM8		
TASA MORA VIGENTE			ACTIVIDAD	ESTRATO
Diaria: 0,0498 %			LA BENEDICTA	2
			COMUNA	LA BENEDICTA

VIGENCIA ACTUAL				VIGENCIAS ANTERIORES		
VIGENCIA	CONCEPTO	CUOTA	TOTAL	VIGENCIA	CONCEPTO	TOTAL
2020	IPU - Avalúo \$71.688.000 (7 mil.)	9.307,00	99.307,00			
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	3.854,00	26.881,00			
2020	SOBRETASA BOMBERA	428,00	9.307,00			
2020	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUD	428,00	9.307,00			
	Total Vigenda	14.311,00	100.186,00			



VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	SOBRETASAS	INTERESES	TOTAL DESCUENTO	TOTAL BENEFICIO	TOTAL
99.307,00	0,00	33.835,00	0,00	0,00	0,00	100.186,00

PAGO MÍNIMO: 14.311,00

TOTAL A PAGAR: 100.186,00

La tasa de mora vigente se aplica diariamente por disposición legal; por año, si el documento tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedición.

Las modalidades de pago son: efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta de crédito, a través de la página web con tarjeta débito (botón PSE) y tarjeta de crédito. El recibo con las tarjetas de crédito se hace de acuerdo a los convenios establecidos con cada entidad bancaria. El pago efectuado con cheque de gerencia deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3. Se deberán especificar al resguardo los datos generales del contribuyente tales como: nombre, teléfono y número de documento que se cancela. Revise la información contenida en este documento antes de efectuar el pago. Si presenta alguna inconsistencia, diríjase a la sala de atención al contribuyente.

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITE NOTARIAL



**Pagá, sumá y
Palmira va pa'lante**

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

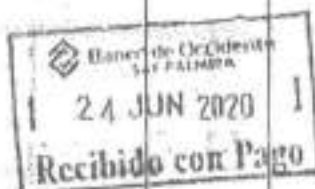
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
AÑO 2020

Fecha de documento:
24 de Junio de 2020
Vencimiento:
30 de Junio de 2020
Hora:
08:15:22

Página: 1

PREDIO	CÓDIGO ÚNICO	AVALÚO	DOCUMENTO	CÓDIGO POSTAL
010200190009000	010200000019000900000000	71,858,000	1007139891	763533
C.C. O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN PREDIO		
2516018	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS	K 34A 51 13 19		
DIRECCIÓN DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	BOMBEROS	SEGURIDAD
K 34A 51 13 19	3,7x1000	1,5xM8		
TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD	ESTRATO	COMUNA	
Diaria: 0,0498 %	LA BENEDIC	2	LA BENEDIC	

VIGENCIA ACTUAL				VIGENCIAS ANTERIORES		
VIGENCIA	CONCEPTO	CUOTA	TOTAL	VIGENCIA	CONCEPTO	TOTAL
2020	IPU - Avalúo \$71,858,000 (7 bits)	8,507,00	88,891,00			
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	3,854,00	38,891,00			
2020	SOBRETASA BOMBERIL	476,00	3,397,00			
2020	SOBRETASA PROSEGUIDAD CIUD	476,00	3,397,00			
	Total Vigencia	14,311,00	100,186,00			



VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	SOBRETASAS	INTERESES	TOTAL DESCUENTO	TOTAL BENEFICIO	TOTAL
88,891,00	0,00	35,835,00	0,00	0,00	0,00	100,186,00

PAGO MÍNIMO: 14.311,00

TOTAL A PAGAR: 100.186,00

La tasa de mora vigente se aplica diariamente por disposición legal: por año, el documento tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedido.

Los modalidades de pago son: efectivo, cheque de garantía, tarjeta débito, tarjeta de crédito, a través de la página web con tarjeta débito (botón PSE) y tarjeta de crédito. El recibo con las tarjetas de crédito se hace de acuerdo a los convenios establecidos con cada entidad bancaria. El pago efectuado con cheque de garantía deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3. Se deberán especificar al resguardo los datos generales del contribuyente tales como: nombre, teléfono y número de documento que se cobija. Revise la información contenida en este documento antes de efectuar el pago. Si presenta alguna inconsistencia, diríjase a la sala de atención al contribuyente.

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITE NOTARIAL

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE PALMIRA
- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO -
AÑO 2020

Fecha Factura: 22 de Enero de 2020
 Vencimiento: 31 de Enero de 2020
 Pag. 1 Hora: 10:15:12

F
A
C
T
U
R
A

N
O
V
A
L
I
D
A

P
A
R
A

T
R
Á
M
I
T
E

N
O
T
A
R
I
A
L

PREDIO	CODIGO UNICO	AVALUO	FACTURA	CODIGO POSTAL
01020019000000	01020000001800000000000000	71.858.000	1006327192	763533
CC-O NO PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCION DEL PREDIO		
2819019	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS	K 34A 51 13 19		
DIRECCION DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CYC	TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD
K 34A 51 13 19	3.7x1000	1.5xM	Diaria: 0.0717 %	LA BENEDI

AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2020	IPU - Avalúo \$71.858.000 (A bim.)	66.465.00	289.875.00				
2020	SOBRETASA BOMBERIL	3.323.00	13.282.00				
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	26.947.00	107.784.00				
2020	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAD	3.323.00	13.282.00				
	Total Vigencia	100.062.00	400.248.00				

PAGO MINIMO: 100.062,00 **TOTAL A PAGAR: 400.248,00**

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCUOS	OTROS VALORES/FACTURA	CYC OTROS TERC
0.00	292.476.00	0.00	0.00	0.00	134.372.00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por año las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA:

Usuario Imprime: JOUENDICA

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta crédito, PSE a través de la página www.palmira.gov.co.
 El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria.
 El pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT-891.380.007-3.
 Se ordenará especificar al resguardo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Cada pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo cargo.
 Por favor revise la información contenida en esta factura antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia diríjase al punto de atención al contribuyente.



[415]770895606398(8020)1006327192(3900)0000100012(96)20200121



[415]770895606398(8020)1006327192(3900)0000400248(96)20200121

Predio: 01020019000000
 Usuario Imprime: JOUENDICA

Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

Municipio de Palmira
NIT. 891.380.007-3

- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO -
AÑO 2020

Fecha Factura 28 de Febrero de 2020
Vencimiento 28 de Febrero de 2020
Pag. 1 Hora. 08:58:08

F
A
C
T
U
R
A

N
O
V
A
L
I
D
A

P
A
R
A

T
R
Á
M
I
T
E

N
O
T
A
R
I
A

PREDIO		CODIGO UNICO		AVALUO		FACTURA		CODIGO POSTAL	
010200190009000		0102000000190009000000000		71,858,000		1006499979		763533	
CC O NIT PROPIETARIO		PROPIETARIO		DIRECCION DEL PREDIO					
2615018		MARIN CRUZ FABIO DE JESUS		K 34A 51 13 19					
DIRECCION DE ENTREGA				TARIFAS IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD	ESTRATO	COMUNA
K 34A 51 13 19				3.7x1000	1.5xM8	Diaria: 0.0725 %	LA BENEDE	2	LA BENEDE

AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2020	IPU - Avalúo \$71,858,000 (1 trim.)	66,427.00	66,427.00				
2020	SOBRETASA BOMBERIL	3,321.00	3,321.00				
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	26,931.00	26,931.00				
2020	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAD	3,321.00	3,321.00				
	Total Vigencia	100,000.00	100,000.00				



PAGO MINIMO	100,000.00	Pago Parcial	TOTAL A PAGAR:	100,000.00
CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	OTROS VALORES	CVC-OTROS TERC.
0.00	66,427.00	0.00	0.00	33,573.00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA Usuario Imprenta: COOME2

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de giro, tarjeta crédito, tarjeta débito, PSE a través de la página www.palmira.gov.co.
El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria.
El pago efectuado con cheque de giro, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.
Se deberán especificar al respaldo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo cargo.
Por favor revise la información contenida en esta factura antes de efectuarse el pago.
Contribuyente:

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITE NOTARIAL

Paga, suma y
Palmira va pa'lante

MUNICIPIO DE PALMIRA
NIT 891.380.007-3

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

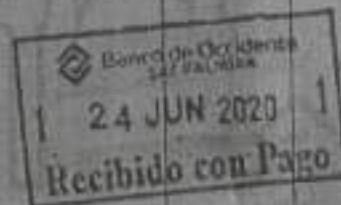
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
AÑO 2020

Fecha de documento:
30 de Junio de 2020
Vencimiento:
30 de Junio de 2020
Hora:
08:15:22

Página: 1

PREDIO	CÓDIGO ÚNICO	AVALÚO	DOCUMENTO	CÓDIGO POSTAL
010200100009000	0102000000190009000000000	71.858.000	1007138891	763533
C.C. O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN PREDIO		
2515018	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS	K 34A 51 13 19		
DIRECCIÓN DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	BOMBEROS	SEGURIDAD
K 34A 51 13 19	3.7x1000	1.5xM		
TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD	ESTRATO	COMUNA	
Diaria: 0,0496 %	LA BENEDIC	2	LA BENEDIC	

VIGENCIA ACTUAL				VIGENCIAS ANTERIORES		
VIGENCIA	CONCEPTO	CUOTA	TOTAL	VIGENCIA	CONCEPTO	TOTAL
2020	IPU - Avalúo \$71.858.000 (7 km.)	9.507,00	99.561,00			
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	3.854,00	26.891,00			
2020	SOBRETASA BOMBERIL	473,00	3.327,00			
2020	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUD.	473,00	3.327,00			
	Total Vigencia	14.311,00	100.186,00			



VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	SOBRETASAS	INTERESES	TOTAL DESCUENTO	TOTAL BENEFICIO	TOTAL
99.561,00	0,00	33.625,00	0,00	0,00	0,00	100.186,00

PAGO MÍNIMO:

14.311,00

TOTAL A PAGAR:

100.186,00

La tasa de mora vigente se fija diariamente por disposición legal; por ello, el documento tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedido.

Las modalidades de pago son: efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta de crédito, a través de la página web con tarjeta débito (botón PSE) y tarjeta de crédito.
El recibo con las tarjetas de crédito se hace de acuerdo a los convenios establecidos con cada entidad bancaria.
El pago efectuado con cheque de gerencia deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.
Se deberán especificar al respaldo los datos generales del contribuyente tales como: nombre, teléfono y número de documento que se cancela.
Revise la información contenida en este documento antes de efectuar el pago. Si presenta alguna inconsistencia, diríjase a la sala de atención al contribuyente.



**Pagá, sumá y
Palmira va pa'lante**

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

AÑO 2020

Fecha de documento:

15 de Mayo de 2020

Vencimiento:

15 de Mayo de 2020

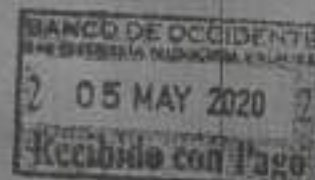
Hora:

09:21:42

Página: 1

PREDIO	CÓDIGO ÚNICO	AVALÚO	DOCUMENTO	CÓDIGO POSTAL
010200180008000	0102000000190009000000000	71,858,000	1000767439	783533
C.C. O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN PREDIO		
2815018	MARIN CRUZ FABIO DE JESUS	K 34A 51 13 19		
DIRECCIÓN DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	ROMBEROS	SEGURIDAD
K 34A 51 13 19	3.7x1000	1.5xMB		
TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD REGISTRATO	COMUNA		
Diaria: 0,0533 %	LA BENEDEC	2	LA BENEDEC	

VIGENCIA ACTUAL				VIGENCIAS ANTERIORES		
VIGENCIA	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	TOTAL	VIGENCIA	CONCEPTO	TOTAL
2020	IPU - Avalúo \$71,858,000 (2 am.)	86,429.00	86,429.00			
2020	SOBRETASA ROMBERO	3,321.00	89,750.00			
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	25,829.00	115,579.00			
2020	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUD	3,321.00	118,900.00			
	Total Vigencia	118,900.00	118,900.00			



VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	SOBRETASA	INTERES	TOTAL DESCUENTO	TOTAL BENEFICIO	TOTAL
86,429.00	0.00	33,571.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00

PAGO MÍNIMO: 100.000,00

PAGO PARCIAL

TOTAL A PAGAR:

100.000,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por año, si el documento tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedido.

Las modalidades de pago son: efectivo, cheque de garantía, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, a través de la página web con tarjeta de crédito (Doton PSE) y tarjeta de débito. El recaudo con las tarjetas de crédito se hace de acuerdo a los convenios establecidos con cada entidad bancaria. El pago efectuado con cheque de garantía deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3. Se deberán especificar al resguardo los datos generales del contribuyente: talas como: nombre, teléfono y número de documento que se cancela.

Revise la información contenida en este documento antes de efectuar el pago. Si presenta alguna inconsistencia, diríjase a la sala de atención al contribuyente.

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITE NOTARIAL

Escaneado con CamScanner